PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "SÓLO LA EDUCACIÓN IGUALARÁ Y LIBERARÁ AL HOMBRE, LE ENSEÑARÁ A VIVIR Y **DISFRUTAR DE LA NATURALEZA"**

MEDELLÍN

2014 - 2018



"CALIDAD AL SERVICIO" HACÍA EL AÑO 2021 | "YO TAMBIÉN SOY INSTITUCIÓN"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL **MEDELLÍN**

2014 - 2018

TABLA DE CONTENIDO

- 1. GENERALIDADES DE LA INSTITUCION
 - 1.1 . PRESENTACION DE LA INSTITUCION
 - 1.2 . JUSTIFICACION
 - 1.3 . RESEÑA
 - 1.3.1 HISTORICA
 - 1.3.2 DIANOSTICO ESTRATEGICO
 - 1.4 . MISION INSTITUCIONAL
 - 1.5 . VISION INSTITUCIONAL
 - 1.6 . CREENCIAS Y VALORES
 - 1.6.1 VALORES INSTITUCIONALES
 - 1.7 . OBJETIVOS INSTITUCIONALES
 - 1.8 . POLITICAS INSTITUCIONALES
 - 1.8.1 FILOSOFIA INSTITUCIONAL
 - 1.9 .PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN NUESTRA ACCION EDUCATIVA
 - 1.9.1 FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS

"CALIDAD AL SERVICIO" HACÍA EL AÑO 2021 | "YO TAMBIÉN SOY INSTITUCIÓN"

- 1.9.2 FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS
- 1.9.3 FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS
- 1.9.4 FUNDAMENTOS FILOSOFICOS
- 1.9.5 FUNDAMENTOS ETICOS
- 1.9.6 FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS
- 1.9.7 FUNDAMENTOS SEMIOLOGICOS
- 1.10. GESTIONES EDUCATIVAS
 - 1.10.1 GESTION DIRECTIVA
 - 1.10.2 GESTION ACADEMICA
 - 1.10.3 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- 1.10.4 GESTION DE LA COMUNIDAD
- 1.11 LOS SÍMBOLOS
 - 1.11.1 EL ESCUDO
 - **1.11.2 LA BANDERA**
 - **1.11.3 EL HIMNO**
- 1.12 PERFILES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD.
 - 1.12.1 PERFIL DE MAESTRO (A)
 - 1.12.2 PERFIL DEL (A) ESTUDIANTE
 - 1.12.3 PERFIL DE LOS PEDRES Y MADRES DE FAMILIA Y

ACUDIENTES.

- 1.13 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
- 2. MODELO PEDAGOGICO
 - 2.1. CONCEPCIONES BASICAS
 - 2.1.1 CONCEPCION DEL SER HUMANO
 - 2.1.2 CONCEPCION DE EDUCACION
 - 2.1.3 CONCEPCION DE SOCIEDAD
 - 2.1.4 CONCEPCION DE CULTURA

- 2.2 PRINCIPIOS PEDAGOGICOS
- 2.2.1 AUTORES QUE APORTAN AL MODELO PEDAGOGICO
- 2.2.3 COMPLEMENTARIEDAD DE SABERES
- 2.2.3 LA AUTONOMIA
- 2. 3 METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS
- 2.4 METAS INSTITUCIONALES PARA LOS DIEZ PRIMEROS AÑOS DE **IMPLEMENTACION DEL P.E.I.**
- 2.4.1 UNAS METAS Y UNOS DESEOS ESPECIALES.
- 2.4.2 UNAS METAS ESPECÍFICAS
- 2.5 MODELO PEDAGOGICO
 - 2.5.1 GENERALIDADES DEL MODELO PROBLEMATIZADOR
 - 2.5.1.1. MOMENTO DE DIAGNOSTICO
 - 2.5.1.2 MOMENTO DE DESARROLLO
 - 2.5.1.3 MOMENTO DE ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES
 - 2.5.2 PEDAGOGIA CRÍTICA Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS
 - 2.5.3 CURRICULO PROBLEMATIZADOR
 - 2.5.4 FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA PARA LA PAZ Y LOS **DERECHOS HUMANOS**
- 3. DISEÑO CURRICULAR
 - 3.1 CONCEPCION HUMANISTA
- 4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
 - **4.1 INVENTARIO DE RECURSO HUMANO**
 - **4.2 PERSONAL DOCENTE**
 - 4.2.1 CONSEJO DIRECTIVO
 - 4.2.2. FUNCIONES
 - 4.2.3 CONSEJO ACADEMICO
 - **4.2.3.1 MIEMBROS**

- 4.2.4 EL RECTOR
 - **4.2.4.1 NOMBRE**
 - 4.2.4.2 FUNCIONES DEL (A) RECTOR(A)
- 4.2.5 OTROS ORGANISMOS QUE DINAMIZAN LA VIDA

INSTITUCIONAL

- 4.2.5.1 COMITÉ DE EVALUACION Y PROMOCION
- 4.2.5.2 CONSEJO ESTUDIANTIL
- 4.2.5.3 CONSEJO DE PADRES
- 4.2.5.4 PERSONERO(A) DE LOS(AS) ESRUDIANTES
- 5. COMPROMISO CONVIVENCIAL
 - **5.1 MATRICULA**
 - **5.2 ADMISIONES**
 - 6. ESTRUCTURA CURRICULAR

ANEXOS

- 7. CAPITULO ESPECIAL LIDER EN MI
- **SERVICIO SOCIAL (VER ANEXO B DE PROYECTOS** 8. ANEXOS **INSTITUCIONALES)**
- 9. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
 - 91 METODOLOGIA PARA ELABORAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO
 - 9.1.1. ANALISIS DE LAS DEBILIDADES O NECESIDADES DETECTADAS.
 - 9.1.2 DISEÑO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
 - 9. 1.2.1 COMPONENTES DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO
 - 9.1.2.2 FORMATO DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO

9.1.2.3 PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO. **10. EVALUACION INSTITUCIONAL**

1. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre: Institución Educativa Manuel Uribe Ángel

Creación: Resolución: 16727 Diciembre 20 de 2010

Dirección: Sede Nº 1 Manuel Uribe Ángel

Carrera 4 9 A # 107-65. .

Teléfono: 258 1854

Sede Nº 2 Gerardo David Giraldo

Carrera 49 c # 108 - 70

Teléfonos: 521 3916

Correo electrónico: ie.manueluribeangel@medellin.gov.co

DANE: 105001005380

N.I.T. 900412664-3

Carácter: Oficial. Municipal.

Calendario: A

Jornadas: Mañana completa y Tarde completa.

Niveles: Preescolar, Básica (ciclo primaria y ciclo secundaria) y Media académica

Núcleo Educativo: 915

Rector: JAIRO IVAN PATIÑO CARMONA.

1.1 PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La educación es el eje del progreso y desarrollo de los sujetos y los colectivos, locales, regionales y nacionales, que como tal ésta es responsabilidad de todos y todas las personas de un Estado como el nuestro que es un Estado de derecho.

Se ha asumido la elaboración del presente Proyecto Educativo Institucional como una labor de equipo, donde conjugan el sentir, el pensar, el hacer y el convivir de todas las personas que componen la comunidad educativa.

Partiendo del principio de la democracia participativa, activa y consciente donde cada uno(a) de los(as) actores(as) es protagonista en la construcción de ambientes educativos donde es posible la convivencia armónica entre los sujetos, es así como la institución educativa se convierte en uno de los escenarios donde se evidencia la democracia y la libre expresión, manifiesta en la apertura y el respeto por la opinión y el sentir de cada uno(a) de los actores(as) que la integran.

El diseño de experiencias educativas tendientes al desarrollo humano y a la transformación social sólo es factible si se toma como punto de partida la vivencia experiencial de los sujetos, tratando de identificar allí los eventos significativos merecedores de potenciación futura que conjuguen cada una de las dimensiones: cognitiva, psico –afectiva, ética-moral, lúdica, política y comunicación entre otras.

La autonomía regulada de las comunidades educativas para el diseño del P.E.I. es uno de los avances que se le atribuyen a la Ley General de Educación 115 de 1994 y la ley 715 del 2001, en la cual se recoge la esencia de la Constitución Nacional en materia educativa; la comunidad de la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel, ha asumido el reto de aproximarse al diseño de una experiencia educativa que privilegia, simultáneamente el desarrollo y crecimiento del individuo, fundamentado en los derechos humanos.

1.2 JUSTIFICACIÓN

El proyecto educativo se constituye en la carta de presentación de la institución educativa y a su vez en la razón de ser de ésta, en la medida en que da cuenta tanto de las concepciones filosóficas, pedagógicas y sociológicas que animan las prácticas educativas enmarcadas en la cotidianidad escolar.

En el proyecto educativo se conjuga el hacer, el deber ser, el ser y el convivir como lo plantean los lineamientos nacionales e internacionales para fundamentar un ideal de "Institución Educativa" y de educación confrontada con una práctica educativa y una vivencia comunitaria, se trata de potenciar recursos y mejorar desempeños partiendo de la reflexión de los actores educativos en cuanto al papel que les corresponde en la sociedad.

Desde este horizonte de ideas, se está asociando el proyecto educativo institucional con un esfuerzo colectivo ampliamente participativo, que busca comprometer a toda la comunidad en la conjugación de pensamientos y de acciones tendientes a facilitar el acceso al conocimiento y en consecuencia lograr para todos unas mejores condiciones de vida profundizando en el estudio de los derechos humanos.

Convencidos que sólo con la unidad de pensamiento y la visión de equipo, sin dejar diluir en ello el valor de la individualidad responsable, se podría convertir la educación en el eje fundamental del desarrollo humano y social, nos aventuramos en el compromiso de diseñar e implementar este proyecto educativo institucional con la sólida esperanza de contribuir no sólo al desarrollo local sino también regional y nacional, en tanto se están formando los ciudadanos y las ciudadanas del mañana.

1.3 RESEÑA

1.3.1 HISTÓRICA 9

Nuestro nombre seleccionado por la Secretaría de Educación" MANUEL URIBE ANGEL". Nació en Envigado, Antioquia, el 4 de septiembre de 1822. Murió en Medellín en 1904.

Médico, geógrafo, escritor científico. Fue, además, el primer ecólogo que hubo en Colombia. Se le considera el intelectual más importante de Antioquia en su época.

Se graduó como médico en Bogotá y se especializó en París. No obstante, jamás abandonó sus otros intereses científicos especialmente los referentes a la geografía, en los cuales invirtió mucha parte de su tiempo. Por igual le apasionaba la historia y sobre ella dejó un legado de investigaciones y escritos que levantó mucha tinta entre los intelectuales de su tiempo.

Su interés por estos temas le permitió escribir y publicar en Francia el Compendio de historia y geografía de Antioquia (1885), libro que se convirtió en un referente historiográfico para sus herederos intelectuales en la Academia Antioqueña de Historia.

La imagen de Uribe Ángel ilustra en muchas ocasiones las revistas de la época; su cabellera blanca se volvió un ideal de vejez, y su cosmopolitismo, ligado al respeto intelectual que obtuvo de sus contemporáneos, dio un aliento a los escritores de la región hasta para publicar un libro que lleva por título: *Manuel Uribe Ángel y los literatos antioqueños de su época*.

Bien,

1.3.2 DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

La institución es creada el 20 de diciembre de 2010, como producto de unos estudios que la Secretaría de Educación del municipio de Medellín realizó en la Institución Educativa Finca la Mesa, se crea mediante la resolución: 16727 Diciembre 20 de 2010 con la orientación de ofrecer los tres niveles de educación a saber: preescolar, básica y media académica.

La institución como tal nace con unos antecedentes, ya que venía funcionando como sede de la Institución Finca la Mesa.

Hablemos entonces de la sede Manuel Uribe Ángel que en ese entonces funcionó como escuela; 10 tiene sus inicios desde una manga en el Barrio Andalucía la Francia, donde los estudiantes se sentaban en adobes o en bancas fabricadas por los mismos padres de familia.

El 26 de Agosto de 1963 fue nombrada como directora de la escuela, la señora Mercedes Muñoz de Morales.

El seis (06) de Septiembre de 1963 se conformó la Primera Asociación de Padres de Familia como resultado de la Primera Asamblea de Padres. Al mes siguiente nombraron como una seccional a la profesora Armandina Castro, quien se encargó de trabajar con los estudiantes más atrasados, quedándose la directora con los más adelantados.

El día del niño llegaron algunos representantes de las compañías Laboratorios Uribe Ángel y Calox Colombia S.A., quienes repartieron una caja de juguetes y 148 prendas de vestir para los niños y niñas, culminando así el año escolar.

Para el año siguiente (1964), se realizó la matrícula para cuatro (4) grados de niñas y cuatro (4) grados de niños, para los grados de primero a cuarto.

Para el mes de Marzo de ese mismo año, se anuncia la llegada de dos (2) profesoras más: Doña Esperanza Valencia y Adelaida Vivares.

En ese mismo mes fue publicado en el periódico El Colombiano, la precariedad con que los estudiantes y profesores daban sus clases.

Laboratorios Uribe Ángel se solidarizó con la causa y se ofreció pagar el arriendo de una casa y apoyar así la educación para 200 niños y niñas.

El 20 de Septiembre de 1965 se da inicio a la construcción de la institución (donde actualmente funciona). Para este día asistieron grandes personalidades de la época, entre ellas el Secretario de Educación, Dr. Rafael J. Mejía, y doce representantes de Laboratorios Uribe Ángel.

Entre Abril y Octubre de 1966, se hizo una remodelación para construir el segundo nivel, pero el 13 de Julio de 1966, se realizó la inauguración oficial, con todo el mobiliario nuevo para su pleno funcionamiento.

Desde el año 2002 hasta el 2010, funcionó como una de las seccionales de la Institución Educativa Finca La mesa, según Resolución Departamental Nº 16187 de Noviembre 27 de 2002, en cabeza del rector Sr. César Rodríguez y como coordinadora de la sede la Sra. Luz Estella López Gil; sede que estuvo conformada por una población estudiantil de 875 estudiantes, con edades entre los cinco (5) y catorce (14) años aproximadamente, divididos en veinte (20) grupos, repartidos así: dos (2) 11 preescolares, cuatro (4) primeros, cuatro (4) segundos, tres (3) terceros, cuatro (4) cuartos y tres (3) quintos, y una planta de personal de veinte (20) docentes.

Mediante Resolución Departamental Nº 16727, del 20 de Diciembre del año 2010, se independiza de la I. E. Finca La Mesa, quedando como Institución Educativa Manuel Uribe Ángel como sede principal e integrando a la Escuela Gerardo David Giraldo como sede.

El once de Enero del año 2011, entra en funcionamiento pleno como Institución Educativa Manuel Uribe Ángel, con una población estudiantil de 1608 estudiantes. En la sede Gerardo David con 14 grupos, bajo la coordinación del Sr. Alberto López A., en los grados de preescolar a quinto; y 24 grupos en la sede Manuel Uribe Ángel, en los grados de preescolar a noveno y con la proyección de los grados Décimo para el 2012, y Undécimo para el año 2013, con una planta de 40 docentes en total.

Para el mes de Marzo del presente año, llega a la Institución Educativa el Licenciado Magíster Jorge Alirio Rodríguez como rector en propiedad, quien le da un nuevo aire a la institución con ideas innovadoras; en virtud de ser una nueva institución propone el cambio del uniforme, la elaboración del escudo y la bandera institucional, así como la creación del himno, la redacción de un Compromiso Convivencial, un Sistema Institucional d Evaluación y todo lo relacionado a la reglamentación exigida para una institución educativa. Todo este proceso fue realizado mancomunadamente con la participación de representantes de la comunidad educativa.

1.3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE CADA SEDE

GERARDO DAVID GIRALDO

Creada como Escuela Urbana Integrada la Francia, mediante Ordenanza Departamental 023 de 1962, otorgada por la Honorable Asamblea, quien oficializó su creación con capacidad para 150 niños, distribuidos en seis (6) grupos: un (1) preescolar y cinco (5) de básica primaria, y con los docentes nombrados por la Secretaría de Educación Departamental.



En el año 1963, los fundadores del barrio La Francia, organizados en comités de trabajo, construyeron en un lote donado por un terrateniente de nombre Chono Arroyave, una edificación con fines educativos.

Para la década de los 60´s, en virtud del incremento de la población estudiantil del sector, se ve la necesidad de ampliarla; con la gestión del director Gustavo Serna Betancur en acuerdo con la comunidad educativa, lograron que el Municipio de Medellín construyera dos plantas en la parte baja del barrio con capacidad para 800 estudiantes, a la cual se trasladó todo el personal de la Escuela Integrada La Francia y el local antiguo se destinó como depósito de materiales de la Junta de Acción Comunal mientras se definía su futura utilización.

Para 1981, se le otorga licencia de funcionamiento al antiguo plantel, llevando por nombre Escuela La Francia Segunda Agrupación, con el fin de cubrir una mayor demanda de cupos escolares, contando con los docentes Gerardo David Giraldo, Encarnación López, Lía Rosario Morales, Teresita Marín, Beida Cardona y Jorge Duque.

Para el año 1994, durante la administración del Dr. Luis Alfredo Ramos Botero como alcalde electo, se destinaron 130 millones de pesos para la reconstrucción del establecimiento, transformándose en un Centro Educativo con capacidad para 500 estudiantes, con una estructura de tres (3) niveles que consta de cocina, cocineta, biblioteca, rectoría, enfermería, unidad sanitaria, tienda escolar, aula múltiple, sala de profesores, comodato, aulas de clase y restaurante.

En el año 2001, por solicitud de la comunidad educativa y en honor a su exdirector Gerardo David Giraldo, quien se desempeñó como gran líder dentro de la comunidad, cambia de nombre por Escuela Urbana Gerardo David Giraldo, autorizado por SEDUCA.

Mediante Resolución № 16187 de Noviembre 27 de 2002, se fusiona a la Institución Educativa Finca La Mesa como seccional, con una planta de 18 docentes, un coordinador, tres personas para apoyo ¹³ logístico y una aseadora.

1.4 VISIÓN INSTITUCIONAL

La I.E. Manuel Uribe Ángel, en su tarea educativa, se propone para el año 2021, ser reconocida en el ámbito educativo por su compromiso en la formación de estudiantes críticos y propositivos con altos desempeños académicos, éticos, humanos y sobre todo con espíritu de servicio social como evidencia de una correcta educación en valores y en derechos humanos desde la inclusión y la diversidad.

1.5 MISIÓN INSTITUCIONAL

La I.E. Manuel Uribe Ángel se plantea en la misión formar integralmente a los estudiantes, para el desarrollo de sus potencialidades cognitivas, afectivas, comunicativas, éticas, estéticas y humanas como vivencia de sus derechos humanos a través del ejercicio de valores de vida enmarcados en procesos de mejoramiento continúo .en la educación inclusiva y la diversidad.

1.6 CREENCIAS Y VALORES

- Cada estudiante es único.
- Cada estudiante aprende de forma diferente.
- El currículo construido y ofrecido permitirá a los estudiantes desarrollar las competencias necesarias para asumir liderazgo en la comunidad.
- La pluralidad de pensamiento será uno de los pilares institucionales.
- La familia es considerada la primera educadora en valores humanos.

- El credo religioso será asumido por la familia, la institución será garante de la diversidad.
- Los derechos humanos son inalienables.
- Todos los actores sociales son importantes.

1.6.1 VALORES INSTITUCIONALES

RESPETO: Es aceptar y comprender tal y como son los demás, su forma de pensar aunque no sea igual que la nuestra.

RESPONSABILIDAD:. Es capacidad de responder la por nuestros compromisos adquiridos, asumir las actos Es propias consecuencias de nuestras decisiones.

TOLERANCIA: Es la capacidad de reconocer la diferencia de pensamiento y estilo de vida.

SENTIDO DE PERTENENCIA: Es reconocer el valor de lo público y de lo privado

JUSTICIA: Son las actuaciones humanas regulan relaciones la comunidad que las basadas en normas colectivamente construidas aplicadas con ٧ objetividad y ecuanimidad.

PERSEVERANCIA: Esfuerzo constante para obtener resultados concretos a través de la superación.

LA FUERZA DE VOLUNTAD: Capacidad del ser humano para estar siempre en la disposición de lucha



SOLIDARIDAD: Es el sentimiento que desarrollamos en pro del otro buscando su bienestar .

AMOR: Fuerza que une al ser humano permitiéndole ser y mejorar.

AMISTAD: Es el vinculo que nos permite compartir experiencias. Es afecto puro con otra persona, que nace y se fortalece con el trato.

HONESTIDAD: ésta Es el reconocimiento de lo que bien apropiado para es propia vida, conducta relaciones. valor visible en cada acción que realizamos.

1.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ❖ Fortalecer los procesos de reflexión y construcción colectiva que propicien el desarrollo humano. Desde la inclusión y la diversidad.
- ❖ Brindar una educación integral que abone al desarrollo cualitativo de los procesos de aprendizaje y de formación..
- Sentar las bases para la formación de bachilleres en la ciencia con valores y actitudes, para su desenvolvimiento individual y social que mejore su calidad de vida.
- Propiciar estrategias y acciones hacia la construcción de valores básicos como el respeto hacia si mismo, su comunidad y su país, que sean útiles al ser humano para reflexionar, interpretar, vivir, convivir con su entorno social y cultural.
- Respetar los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la institución.

1.8 POLITICAS INSTITUCIONALES

• La Autoformación

El desarrollo de capacidades y habilidades de los diferentes miembros de la comunidad educativa se ¹⁶ estimulan y complementan con la apertura de espacios y oportunidades para la validación de metas entre grupos y a su vez para que se constituya en aporte a la formación de todos en proceso de crecimiento.

La Multifuncionalidad

La destinación de espacios, la adquisición de equipos y materiales, la distribución del talento humano y la convocatoria a los miembros de la comunidad educativa, entre otras, son tareas que se realizan atendiendo al criterio de multifuncionalidad,

La Apertura de Fronteras

La institución le da la bienvenida sin discriminación alguna a todo aporte que se analice como pertinente, en cuanto contribuya a mejorar la calidad de los procesos educativos y viabilice el encuentro entre las personas.

Disfrute de lo que se hace

Asumir el disfrute no como una sensación en momentos especiales de la vida sino como actitud permanente de vida, es el punto de partida para comprometerse gustoso en tareas de desarrollo individual y colectivo.

• La inclusión

La institución integrará a todos aquellos estudiantes con características y necesidades en situaciones de vulnerabilidad como: NEE, DISCAPACIDAD, DESPLAZAMIENTO, ANALFABETISMO, entre otros. Según Lady Meléndez Rodríguez (2003), La inclusión responde al modelo ideológico que universalmente aspira a que todos los habitantes de este planeta con discapacidad o no podamos ejercer nuestros derechos y gozar de una vida con calidad accediendo equitativamente al espacio de las oportunidades.

Para La Institución Manuel Uribe Ángel, La integración y la inclusión escolar es el inicio para la aceptación de las diferencias individuales, los estilos y ritmos de aprendizaje e implica cambios ¹⁷ significativos a nivel administrativo y curricular, desde el estudio y reconocimiento de las problemáticas particulares de cada persona y/o grupo diferenciado que se integra. (se incorporará al PEI todo el proyecto UAI)

• El Trabajo en Equipo

La participación, en sus niveles de información, consulta, asesoría, ejecución y toma de decisiones por parte de los miembros de la comunidad educativa en los procesos de planeación, ejecución y evaluación institucionales será siempre una tarea de equipo, sin que por ello se diluya en su totalidad el liderazgo personal de quienes naturalmente lo asuman o de aquellos que en cumplimiento de sus funciones administrativas así deban hacerlo.

1.8.1 FILOSOFIA INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Manuel Uribe Ángel, de carácter oficial, regulada por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Municipal se propone responder a las exigencias de los estándares nacionales.

La institución reconoce la individualidad del estudiante teniendo en cuenta su estilo de aprendizaje, necesidades e intereses, enfatiza el desarrollo intelectual independiente, lo mismo que las actividades creativas, apreciación estética y respeto por los valores morales y espirituales del estudiante. Uno de sus objetivos es preparar a los jóvenes en las competencias necesarias para el éxito en los estudios y actividades de la educación superior, con capacidad para asumir un papel de liderazgo en la comunidad.

La Institución proporciona un ambiente de respeto y aceptación por las diversas culturas, grupos étnicos y religiosos de todos los miembros de la comunidad educativa. Se promueve el crecimiento de la autoestima a través de la participación abierta y activa en los diferentes programas escolares.

Se procura que los padres asuman un papel activo e integral en la educación de sus hijos, participando ¹⁸ en los diversos programas y actividades escolares.

El personal docente reúne los requisitos recomendados por el MEN y la Secretaría de educación Municipal, actualizándose continuamente en las tendencias educativas y metodológicas de sus áreas. El ambiente de trabajo y enseñanza positiva permiten al docente responder creativamente ante las necesidades de la institución y lo estimulan a ser competente dentro del campo educativo actual hacia la inclusión y la diversidad.

1.9 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA

La sociedad actual requiere de la formación de nuevas generaciones capaces de enfrentar los compromisos propios de la época. Es así como la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel en su Proyecto Educativo Institucional, se propone establecer lineamientos a seguir con el fin de ofrecer una formación integral a sus estudiantes.

1.9.1 Fundamentos Psicológicos

En la educación necesariamente la pedagogía se ayuda de los enfoques psicológicos de diferentes autores con corrientes especificas como el psicoanálisis, el conductismo, el constructivismo y otros conceptos de la psicología genética y la neurociencia y por supuesto los conceptos humanistas sobre la personalidad, en esta medida un educador o educadora debe haber recibido en su formación pedagógica profesional una serie de conocimientos que le permitan vislumbrar en sus estudiantes, en sus familias; aquellos aspectos que están afectando o impulsando el desarrollo personal y educativo.

El centro del proceso educativo en la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel es el estudiante y como tal merece la atención de todos quienes de una u otra forma están vinculados a la actividad educativa: Directivos, Padres de Familia, Docentes.

La adaptación del educando, su inserción en el mundo de hoy y del futuro, requiere de una pedagogía nueva y activa, donde lo personal se considere en primer plano para lograr que ese ser humano que 19 está en proceso de formación, sea capaz de responder a los compromisos que tiene a nivel personal, familiar, escolar y social. Que sea responsable de su propio progreso, que sea capaz de participar

directamente en su proyecto de vida personal, que sea auténtico y que basándose en los valores construya su futuro.

La institución educativa tiene el compromiso y la obligación de involucrar a todos los docentes para asumir el compromiso adquirido, actuando siempre con ética, profesionalismo y responsabilidad.

Es preciso que la pedagogía involucre la totalidad de la persona, de ahí la necesidad de lograr que la estrategia educativa abarque los aspectos personales:

- Importancia de una toma de conciencia personal de si mismo.
- Capacidad de respuesta libre y personal.
- Importancia del descubrimiento personal de los valores y la capacidad de compromiso.
- Importancia de asumir personalmente los valores descubiertos, para lograr actuar en un medio social y comunitario.
- Importancia de crear y participar en la autorrealización de un proyecto de vida.
- Ser libre y manejar con rectitud esa libertad.
- Ser consciente de sus derechos y los derechos de sus compañeros

El desarrollo total se logrará en los siguientes aspectos:

- 1. Socio-emocional (afectividad). Inteligencia emocional
- 2. Intelectual. La Neurociencia
- 3. Psicomotricidad.
- 4. Lenguaje.
- 5. La comunicación
- 6. La ciencia y la tecnología, entre otras.
- 7. En lo político y sociológico

Para acudir a un enfoque adecuado y práctico, es necesario estudiar a fondo el pensamiento de Piaget, Kolbert, Freud, Lakant, Pestalozzi, Freire entre otros., en relación al desarrollo infantil, quien para lograr entender la forma que adopta el desarrollo de los procesos lógicos en el niño, pasando por la coordinación de las acciones en el período sensorio-motriz hasta el de las operaciones lógicomatemáticas en el nivel de pensamiento conceptual acude al agrupamiento.

Como señala Piaget, el origen de la inteligencia no está en el pensamiento verbal, sino en algo muy anterior que es la manera en que se coordinan las acciones del niño, de acuerdo con principios lógico – matemáticos, a manera de una lógica operatoria, durante el período sensorio-motriz.

Esto no quiere decir desde luego, que el niño maneje una lógica consciente; lo que Piaget plantea es que las operaciones que realiza el niño sobre los objetos durante el período sensorio-motriz, corresponde a una coordinación de esquemas de acción que implican una lógica.

La tendencia natural de las teorías psicológicas para explicar el origen de la inteligencia es partir del pensamiento verbal, pero Piaget hace exactamente lo contrario: Invierte los procesos y se sitúa de lleno en la perspectiva de la acción misma. Al hablar de equilibrio es necesario entender que el conocimiento se construye paso a paso.

El agrupamiento es una estructura al mismo tiempo móvil y cerrada que liga unas operaciones con otras según un principio de composición reversible. No existen conceptos o juicios aislados, todo acto de inteligencia aplica un principio operatorio que responde a una estructura lógica.

Estadios del desarrollo (Piaget):

- Nivel sensorio motor.
- Construcción de lo real.
- Desarrollo de las percepciones.
- Nivel de operaciones concretas.
- Operaciones normales.

Las experiencias y medios creados en torno al estudiante dentro del contexto escolar, de la clase, ²¹ tendrá una ayuda real y eficaz para desarrollarse en todas sus dimensiones: Como agente de su propio progreso y como agente de cambio.

Teniendo pendiente los fundamentos mencionados anteriormente, la Institución, tiene como meta formar estudiantes que posean las siguientes características:

- Sólida formación moral y ética, que les lleve a actuar con responsabilidad, honestidad, justicia, sentido de cooperación y colaboración, sinceridad, tolerancia y equidad, permitiéndoles respetar los derechos humanos y contribuir a la Paz y a la Democracia.
- Sensibilidad que los involucre en un medio familiar y social, en donde sean capaces de proyectar positivismo y asumir un compromiso en beneficio de las personas.
- Conciencia del manejo de la libertad y del compromiso que tiene para construir su proyecto de vida, para lo cual se requiere carácter, personalidad, espíritu crítico, reflexivo, creador y renovador.
- Espíritu crítico, formación cívica y fortalecimiento de la conciencia nacional.
- Espíritu de investigación y capacidad para actualizarse permanentemente en los avances de la cultura, la ciencia y la tecnología.
- Manejo del Inglés como segunda lengua, con el fin de facilitarle la comunicación y expresión en un contexto universal.
- Excelente preparación intelectual, lo cual los capacita para aprobar los mecanismos de selección de las universidades nacionales y extranjeras, con el fin de ingresar a la carrera de su preferencia.
- Espíritu de reto, de trabajo y de lucha para vencer las dificultades y lograr día a día escalar posiciones.
- Capacidad de liderazgo aprovechando sus condiciones personales, desarrollándolas al máximo mediante el autodescubrimiento y autocomprensión. Este liderazgo permitirá afianzar los valores familiares, culturales, religiosos, sociales y cívicos.
- Capacidad socio-política, en cuanto que vive en pro de los derechos humanos

El educador y la educadora de la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel como se ha expresado en su perfil, debe ser una persona con capacidad para aproximarse al área investigativa y al modelo problematizador y por lo tanto debe tener un espíritu de etnografía muy desarrollado y objetivo, por

supuesto, debe tener un conocimiento profundo del desarrollo evolutivo del joven y de la joven desde su nacimiento y todas las implicaciones de su desarrollo.

No se pretende pues, que el educador o educadora sea un experto en el campo de la psicología puesto que este no es su campo de acción, pero que al menos este en capacidad de hacer una anamnesis (La anamnesis es la reunión de datos subjetivos, relativos a un estudiante, que comprenden antecedentes familiares y personales, signos y síntomas que experimenta en sus limitaciones, experiencias y, en particular, recuerdos, que se usan para analizar su situación familiar y social), Es un historial que puede proporcionarnos información relevante para diagnosticar posibles limitaciones que le permita formarse juicios sobre las características psíquicas, aptitudes o deficiencias particulares de un individuo o en ocasiones de un grupo. Cuando se hace una aproximación de la realidad del sujeto se debe hacer de carácter pluridimensional abarcando lo biológico, intelectual, afectivo, familiar y social.

1.9.2 Fundamentos Sociológicos

El futuro de una sociedad depende de los miembros que la conforman. Si se desea preparar a los estudiantes para asumir con éxito los compromisos sociales, económicos, políticos, es preciso establecer un equipo de trabajo conformado por Padres y Docentes, con el fin de rodearles de experiencias que les permitan enriquecerse diariamente, despertando el sentido de compromiso y la sensibilidad social.

La educación es el proceso que aspira a preparar las generaciones nuevas, para reemplazar a las adultas que, naturalmente se van retirando de las funciones activas de la vida social.

La educación realiza la conservación y transmisión de la cultura, a fin de asegurar su continuidad. Lo que se procura transmitir son los valores y formas de comportamiento social de comprobada eficiencia en la vida de una sociedad.

En la institución Educativa Manuel Uribe Ángel se aprovecharán las estrategias pedagógicas para desarrollar habilidades, destrezas que despierten el sentido de responsabilidad en el educando, tomando conciencia de que pertenecen a una comunidad y a un medio social, en el cual deben participar activamente contribuyendo al desarrollo integral del País. Para lograr las metas propuestas desde los primeros años, el niño de acuerdo a su edad analizará situaciones con espíritu crítico, identificará problemas y buscará alternativas de solución.

La educación centrada en la adquisición de valores, permitirá utilizar al máximo el potencial humano, logrando una motivación permanente que les lleva a aprovechar y a incrementar el conocimiento.

Las relaciones interpersonales basadas en el respeto, permitirán un ambiente adecuado y realmente gratificante en el cual reinará la armonía y el bienestar. Es preciso preparar a los jóvenes para que sean capaces de propiciar un cambio y asegurar un futuro, en el cual se logre un país progresista, desarrollado, con un alto nivel en la calidad de vida, y una organización política social e industrial acorde con las necesidades de la población y con las expectativas del futuro.

Las nuevas generaciones, producto del trabajo que se desarrollan con los niños y jóvenes, deben evitar en continuismo y con espíritu de trabajo realizado honestamente, deben establecer soluciones a los problemas de nuestra época.

En nuestra Institución Educativa las dinámicas sociales buscan rescatar el valor de lo colectivo como bien material y cultural. En esa dinámica del compartir son muchas las experiencias grupales y personales que son validas y que tienen que partir necesariamente del postulado de que la persona está inmersa en el mundo: sin olvidar que en si hay un mundo luminoso que es estimulado por la claridad de la conciencia que es el principio unificado en la pluralidad y la diversidad, Pues en tanto, el hombre pueda reconocerse como diferente sabrá reconocer en los demás las riquezas de pensamiento, de obrar y sentir sin que esas diferencias lo afecten en su yo interior, es decir un hombre formado en los derechos humanos.

24

La inclusión va de la mano con la diversidad y la diversidad es una característica inherente al hombre y tal vez la mayor riqueza de la escuela, pero simultáneamente es la situación que más fricciones,

enfrentamientos y miedos produce. Esta realidad se ha constituido en la principal generadora de conflictos y la que más expectativas e incertidumbre genera en los docentes, dado que muchos no se sienten preparados para enfrentar tal situación. La escuela de hoy debe garantizar el acceso a estudiantes diversos con necesidades diversas, y ello obliga a innovar estrategias para adaptarse a esas particularidades y evitar que esa diferencia se convierta en desigualdad. Se requiere de una nueva mirada, de un reconocimiento del otro sin excluirlo de su entorno, ya que es la diferencia la característica que nos permite a los docentes, humanizar el proceso de acompañamiento a los niños(as) en las diferentes etapas de su vida escolar. Sin embargo, la diversidad en la escuela genera tensiones, miedos y angustias alimentadas por el desconocimiento y los prejuicios. En gran medida es justamente esta diferencia, vista como problema y no como oportunidad para aprender, la que genera agresiones emocionales y físicas.

Si el ser logra reconocerse, preguntarse por si mismo como hombre, con la conciencia y comprensión de si mismo, como ser en el mundo, buscará por ende su autorrealización en pos siempre de lo absoluto.

La Institución como tal maneja el discurso de la **AUTONOMIA**, se puede ampliar el concepto estableciendo que en la orientación de la libertad es preciso tener conceptos claros ya que la autonomía no solo se conquista mediante la elección: la libertad no es solo surgir; ser libre es también, saber aceptar conscientemente nuestra realidad y las realidades que están en orden a nuestro bien y al bien de los demás.

En este orden de ideas no podía faltar el término **RESPONSABILIDAD** que va adherido a la autonomía, pues el hombre libre es el hombre a quien el mundo interroga y quien responde es el hombre responsable.

La institución trabajará incansablemente para lograr una **CONVIVENCIA** entre sus miembros, debido a que contamos con una interacción de razas y etnias, que a la postre se tienen que conjugar en una ²⁵ sana convivencia.

Visto hacia el panorama general de la libertad, resalta una primera conclusión: La función de una educación, en y para la libertad, ha de ser la orientación para el desarrollo del propio y autentico ser.

Si en la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel se viene gestando un ser social **responsable**, **autónomo**, respetuosos de **la inclusión**, **la diversidad y los derechos humanos**; por ende arrojara; el mejor ser capaz de ver su realidad y hará de su **convivencia** la más estable y equilibrada.

1.9.3 Fundamentos pedagógicos

Desde su origen la Institución educativa Manuel Uribe Ángel se ha propuesto una experiencia de educación problematizadora con énfasis en los derechos humanos

El presupuesto se ha dado desde la normatividad, que intenta cotidianamente que la experiencia particular de cada estudiante aflore, se exprese y a partir de ella surja el proceso de educación con sentido. Al proceso académico se anudan los ritmos que cada uno tiene desde sus condiciones socioeconómicas y culturales convirtiéndose en una verdadera formación integral.

La flexibilidad en la idea conductora del proyecto educativo ha hecho que surjan muchos proyectos, no solo de los profesores, sino también de los estudiantes, estos desde la ecología, las normas, el lenguaje, los sentimientos, la drogadicción, etc. Proyectos que se inscriben dentro del marco de la investigación y que apuntan a que el conocimiento de las causas y las consecuencias de estos problemas nos permitan situarnos en una realidad posible de transformar. Podemos decir que este es el sentido fundamental del proceso de la investigación, pero que al igual nos sitúa dentro de las exigencias de la educación que produce conocimiento y que en su perfil apunta a la formación de jóvenes investigaciones.

26

Nuestro Proyecto Educativo da alas a los sueños deja que todos entretejan una cultura propia que da sentido a la vida de toda la Comunidad Educativa. Esto podemos verlo también en el hecho de que

todo el entorno se ha convertido en un espacio educativo, haciendo que las aulas no sean el único espacio de aprendizaje, sino que a través de sus calles, veredas y montañas, centenares de muchachos de una manera tranquila y alegre pueden ver sus amaneceres, las formas como viven, habitan, como creen y sueñan sus pobladores, acorde con las palabra de nuestro himno..

Viviendo de esta manera desde una cohesión institucional muy importante, construimos cotidianamente nuestro proyecto educativo Institucional.

Pedagógicamente podemos beber desde toda la teoría del desarrollismo, del constructivismo y del ABP, compartimos con todos los pensadores que de una u otra manera tocan este modelo con énfasis en derechos humanos, en consecuencia nos declaramos hijos de la pedagogía del amor y de la pedagogía crítica.

1.9.4 Fundamentos filosóficos

El ser humano en esta era de la modernidad para uno y la postmodernidad para otros, es un ser que se reconoce en primer lugar como un habitante planetario, su espectro territorial se ha ampliado significativamente y los valores que lo estructuran tienden a generalizarse cada vez más por las transformaciones comunicativas que dialécticamente se engendran.

Acabamos de abandonar una era en la que el hombre se concebía como pura racionalidad y aunque ahora ella se expresa en un ser desde su accionar tecnológico, investigativo y comunicativo, también sabemos que la razón encuentra sus límites y permite al hombre más que nunca expresarse en la complejidad de sus dimensiones religiosas, culturales, artísticas, genéricas, sociales y eróticas, caracterizadas por la más profunda diversidad.

Este ser que habita hoy el planeta requiere como nunca de su capacidad de autonomía para ser el mismo, para ser en el entorno, para ser en el mundo y en el universo desde su condición de responsable; requiere también de la capacidad de comprenderse y reconocerse en la diversidad; estas condiciones lo llevan a ser un participe activo y responsable de los propios destinos de su ciudad y su

entorno planetario, es decir, un ser capaz de vivir en democracia desde su construcción, corrección y planeación constante.

La condición de ser de lo humano, es una condición reflexiva pues en la postmodernidad los espacios se amplían y se achican generando una relatividad constante, el acompañamiento genera grandes aperturas en la ruptura de los límites generados por las tecnologías comunicativas, pero también desde su responsabilidad lo acompaña la dimensión de una soledad sin límites; la apertura de los mercados y de los consumos de los valores mas preciados y definitorios de lo humano como la cultura, la religión, la estética y la ciencia requieren de él una capacidad crítica sin precedentes, para que ella no se convierta en tergiversación de lo esencialmente humano. La concepción de lo humano esta sencillamente atravesado por lo ético como condición de que el pensar, el ser y el hacer lo lleven a su propia realización.

1.9.5 Fundamentos Éticos

En el momento actual permanentemente escuchamos y leemos sobre la crisis de valores, situación que preocupa y que obliga a la Educación y al Educador a cuestionarse y a establecer políticas claras y efectivas para lograr contribuir ampliamente en la formación moral de sus educandos.

En La Institución Educativa Manuel Uribe Ángel se conforma un ambiente propicio para complementar la formación que el estudiante recibe en el hogar y suplir en determinado momento las carencias de éste.

La ética y la moral permiten al individuo actuar frente a la sociedad. Se inculcará y se facilitará al estudiante los medios para estructurar su personalidad, basándose en los principios de: Honestidad, justicia, responsabilidad, tolerancia, equidad y convivencia social

La enseñanza no puede ser únicamente un proceso de aprendizaje, deberá involucrar el pensamiento, el lenguaje, la cultura y demás aspectos.

La educación tiene por finalidad llevar al individuo a realizar su personalidad, teniendo presente sus posibilidades intrínsecas.

La relación entre la Pedagogía y la ética, permitirán crear nuevas formas de enseñanza y volver a pensar también en la finalidad misma de la educación.

La relación ETICA-MORAL permitirá buscar un cambio, formando una generación honesta y comprometida con su proyección al futuro.

1.9.6 Fundamentos Epistemológicos

La función del proceso educativo, es construir el conocimiento y la adquisición de un aprendizaje que le permita al estudiante comprender, analizar, interpretar, explicar su realidad física y social. Se debe lograr una integración y un punto de equilibrio entre los objetivos que abarcan la formación integral: Los que se preocupan por el desarrollo y la realización del individuo y los que se preocupan por la transmisión de técnicas específicas, disciplinarias, intelectuales y organismos de conocimiento.

Se acudirá a diferentes técnicas pedagógicas, sin apartarnos de la pedagogía personalista y comunitaria, cuyo espíritu va orientado a cada uno de los individuos para que se realice como persona, es decir que alcance el máximo de iniciativa, de responsabilidad, de compromiso y de vida espiritual en una actitud responsable y libre con los miembros de la comunidad social en la cual se desarrolla. Los estudiantes deben lograr habilidades que impliquen análisis, síntesis, observación, hipótesis, crítica, deducción.

Educando y Educador se deben apropiar de las metodologías de diversas disciplinas científicas, de sus principios organizativos y de los fines, ajustándolos a las necesidades actuales, teniendo en cuenta las características de la población escolar.

29

La Pedagogía de Pierre Faure, plantea los principios de la educación personalizada, según las cuales "el hombre es un ser inacabado que tiende a completarse".

Para lograr un proceso que integre el trabajo escolar con la realidad y con el mundo del educando, es

necesario tomar el enfoque de las teorías cognoscitivas. Son innumerables las propuestas que se

plantean en el campo de la Psicología y la Pedagogía.

El constructivismo parte de los planteamientos de Piaget; estos estudios se toman la mayor parte de

las veces en forma parcial. La diversidad de posiciones permite presentar varias tendencias del

constructivismo, expresados en las teorías del aprendizaje significativo, aprendizaje por

descubrimiento y el desarrollo potencial.

1.9.7 Fundamentos Semiológicos

Nuestro Proyecto educativo institucional es un proyecto que intenta reconocer la participación de

toda la comunidad educativa, es decir que incluirá conocimientos

intereses, aspiraciones y sentires desde la más completa diversidad esto significa, que debe estar

abierto a las mas diversas interpretaciones de esa complejidad, y que la capacidad para articularlas

estará enmarcada desde una actitud crítica e investigativa, de manera que se logre la construcción de

ese conocimiento

1.10 GESTIONES EDUCATIVAS

La Institución Educativa Manuel Uribe Ángel comienza el proceso de organización por gestiones y

para ello se fundamenta en las guías y directrices emanadas por el Ministerio de Educación

Nacional y la Secretaría de educación de Medellín.

La gestión institucional debe dar cuenta de cuatro áreas, las cuales son:

1.10.1 GESTIÓN DIRECTIVA: se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado.

Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

1.10.2 GESTIÓN ACADÉMICA: ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones, para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

1.10.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

11.10.4 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD: como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

Área de gestión	Proceso	Definición	Componentes
Directiva	Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	Establecer los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo	Planteamiento estratégico: misión, visión, valores institucionales (principios), metas, conocimiento y apropiación del direccionamiento,



		nolítica
		política
		de inclusión de
		personas
		con capacidades
		disímiles y
		diversidad cultural.
Gestión	Tener las	Liderazgo,
estratégica	herramientas	articulación de
	esenciales para	planes, proyectos y
	liderar,	acciones,
	articular y coordinar	estrategia
	todas	pedagógica,
	las acciones	uso de información
	institucionales.	(interna
		y externa) para la
		toma de
		decisiones,
		seguimiento y
		autoevaluación.
Gobierno escolar	Favorecer la	Consejos directivo,
Gobierno escolar	participación	académico,
	y la toma de	estudiantil y de
	decisiones	padres
	en la institución	de familia, comisión
		de ramilia, comisión de evaluación
	a través de diversas	
	instancias	y promoción, comité
	y dentro de sus	de convivencia,
	competencias y	personero
	ámbitos	estudiantil, y
	de acción.	asamblea de
		padres de familia.
Cultura	Dar sentido,	Mecanismos de
institucional	reconocimiento	comunicación,
	y legitimidad a	trabajo en equipo,
	las acciones	reconocimiento de
	institucionales.	logros,
		identificación y
		divulgación
		de buenas prácticas.
 Clima escolar	Generar un	Pertenencia y
	ambiente	participación,
	sano y agradable	ambiente físico,
	que propicie	inducción a
	el desarrollo de los	los nuevos
	· ·	motivación
	• •	los nuevos estudiantes,



		aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la institución.	hacia el aprendizaje, manual de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar de los alumnos, manejo de conflictos y casos difíciles.
Directiva	Relaciones con el Entorno	Aunar y coordinar esfuerzos entre el establecimiento y otros estamentos para cumplir su misión y lograr los objetivos específicos de su PEI y su plan de mejoramiento.	Plan de estudios, enfoque metodológico, recursos para el aprendizaje, jornada escolar, evaluación.
Académica	Diseño pedagógico (curricular)	Definir lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes significativos.	Plan de estudios, enfoque metodológico, recursos para el aprendizaje, jornada escolar, competencias evaluación.
	Prácticas pedagógicas	Organizar las actividades de la institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales, estrategias para las tareas



	Gestión de aula	competencias. Concretar los actos	escolares, uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje. Relación y estilo
	Gestion de auta	de enseñanza y aprendizaje en el aula de clase.	pedagógico, planeación de clases y evaluación en el aula.
	Seguimiento académico	Definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, calificaciones, pertinencia de la formación recibida, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje.	a los resultados académicos, a la asistencia de los estudiantes y a los egresados, uso pedagógico de las evaluaciones externas, actividades de recuperación y apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con necesidades educativas especiales
Administrativa y financiera	Apoyo a la gestión académica	Dar el apoyo necesario a los procesos de matrícula, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución	Proceso de matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones.
	Administración de la planta física y de los recursos	Garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios.	Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición



		y mantenimiento de
		los
		recursos para el
		aprendizaje,
		suministros,
		dotación y
		mantenimiento de
		equipos,
		seguridad y
		protección.
Administración	Asegurar la	Servicios de
de servicios	adecuada	transporte,
complementarios	prestación de los	restaurante,
	servicios	cafetería y salud
	complementarios	(enfermería,
	disponibles	odontología,
	en la institución	psicología), apoyo a
	educativa para	estudiantes
	facilitar la	con necesidades
	asistencia de los	educativas
	estudiantes,	especiales.
	mejorar sus	•
	procesos	
	de aprendizaje y	
	desarrollar	
	sus competencias.	
Talento humano	Garantizar buenas	Perfiles, inducción,
	condiciones	formación
	de trabajo y	y capacitación,
	desarrollo	asignación
	profesional a	académica,
	las personas	pertenencia a la
	vinculadas	institución,
	al establecimiento	evaluación del
	educativo.	desempeño,
		estímulos, apoyo
		a la investigación,
		convivencia
		y manejo de
		conflictos, bienestar
		del talento humano.
Apoyo financiero y	Dar soporte	Presupuesto anual
contable	financiero	del Fondo
33.164.516	y contable para el	de Servicios
	adecuado	Educativos,
	desarrollo de las	contabilidad,
	uesarrono de las	contabilidad,



		actividades del	ingresos y gastos,
		establecimiento educativo.	control fiscal.
De la comunidad	Inclusión	Buscar que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.	Atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales y a personas pertenecientes a grupos étnicos, necesidades y expectativas de los estudiantes, proyectos de vida.
	Proyección a la comunidad	Poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.	Escuela de padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social estudiantil
	Participación y convivencia	Contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias. Y la diversidad	Participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres
	Prevención de riesgos	Disponer de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el	Prevención de riesgos físicos y psicosociales, programas de seguridad.



bienestar de

la comunidad educativa.

1.11 PERFILES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD

1.11.1 Perfil Del Maestro (A)

- 1. Que vivan su profesión con verdadera vocación.
- 2. Con un gran sentido ética profesional.
- 3. Conocer y vivir la filosofía, principios, misión y visión de la Institución
- 4. Tener actitudes de escucha, conscientes del valor de su trabajo, idóneo, sincero,.
- 5. Líderes, con mentalidad y capacidad para trabajar en equipo.
- 6. Con un gran sentido de responsabilidad y solidaridad.
- 7. Capaces de manejar sus propios problemas y los de sus estudiantes.
- 8. Con un gran sentido de pertenencia Institucional.
- 9. Debe ser claros al compartir sus conocimientos.
- 10. Motivar, estimular y afianzar permanentemente el proceso académico.
- 11. Discreto y respetuoso de la vida institucional.
- 12. Ser un continuo promotor de convivencia grupal en sus diferentes manifestaciones.
- 13. Desarrollar en el estudiante el pensamiento lógico más que la memoria .
- 14. Empleador de canales de comunicación adecuados para la resolución de conflictos y diferencias ³⁷ personales que se presentan tanto con estudiantes como con compañeros de trabajo.
- 15. Comportarse con dignidad y correctamente en todos los lugares donde represente oficialmente a la institución

- 16. Abstenerse de consumir licor, cigarrillo o sustancias psicoactivas dentro de la institución
- 17. Abstenerse de presentarse a la institución bajo los efectos de licor o sustancias psicoactivas.
- 18. Denunciar de manera valiente y sincera utilizando para ello los canales y procedimientos adecuados; las situaciones que dañen a las personas o interfieran con la buena marcha de la institución.

1.11.2 Perfil Del (A) Estudiante

El estudiante de la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel debe destacarse por ser una persona autónoma, con gran sentido de pertenencia, responsable, respetuoso a las diferencias individuales y consecuente con sus actos, con capacidad de aprender y participar en su medio social y de tomar conciencia de que la educación es un proceso continuo y permanente donde él como persona tiene un compromiso con su familia, su barrio, la sociedad y sobre todo consigo mismo. Respetuoso de los derechos Humanos

La institución contribuye a la construcción de un hombre con capacidad de:

- 1. Respetarse y respetar al otro.
- 2. Participar en el ámbito cultural, social y político.
- 3. Pensar propositivamente.
- 8. Utilizar la tecnología
- 9. Manejar la tolerancia y la pluralidad ideológica.
- 10. Conservar el medio ambiente.
- 11. Ser ético en sus reflexiones sobre su actuar.
- 12. Buscar la autonomía como fundamento moral.
- 13. Crearse metas y proponerse alcanzarlas
- 14. Ser responsable con las exigencias Institucionales.
- 15. Desarrollar su creatividad como contribución en el crecimiento comunitario.
- 16. Consciente de sus potencialidades y comprometido ha desarrollarlas al máximo en pro de su realización personal y en beneficio de los demás.

38

- 17. Una persona responsable, capaz de asumir los retos con seriedad y dar respuestas a las exigencias del medio escolar, familiar y social.
- 18. Tener disposición de servicio al otro y manifestar actitudes de agradecimiento con quienes colaboran en su desarrollo integral.
- 19. Expresar su sentido de pertenencia con la Institución educativa.
- 20. Ser autentico en sus decisiones.
- 21. Proyectar con sus actitudes una disciplina intelectual y social.
- 22. Demostrar honestidad ante los compromisos adquiridos buscando siempre la superación y la verdad.
- 23. Tener conciencia de la continuación de su propio desarrollo integral, de su misión en la familia, la sociedad y la patria.

1.11.3 Perfil De Los Padres Y Madres De Familia Y Acudientes

- Comprometidos
- Preocupados por sus hijos(as).
- Que apoye el proceso educativo
- Respetuoso(a)
- Colaborador(a)
- Acate las normas de la institución
- Asista a las reuniones y llamados que realice la institución
- De a sus hijos(as) lo necesario para el proceso educativo
- Que esté al tanto de los(a) hijos(a).
- Abierto al diálogo
- Exigentes en lo académico y en lo disciplinario
- Se cualifique permanentemente
- Equilibrado(a), claro(as).
- Que trabaje por tener un buen ambiente de trabajo, estudio y de convivencia familiar, 39
 institucional y comunitaria.
- Que tenga un gran sentido de pertenencia.

1.12 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

La Institución Educativa Manuel Uribe Ángel ha establecido diversas relaciones interinstitucionales a través de sus años de trayectoria en el campo educativo. Dentro de las más destacadas a mencionar tenemos:

- 1. Con universidades colombianas de Medellín, específicamente con la Universidad Autónoma Latinoamericana.
- 2. Institución Técnica San José obrero
- 3,. INDER Medellín
- 4. Ondas
- 7. Gestores de Salud.
- 8. Parque Explora
- 9. Escuela del maestro.
- 10 Programa UAI

2 MODELO PEDAGÓGICO

El Proyecto Educativo Institucional es una de las formas de hacer operativo el modelo pedagógico que orienta la vida institucional, por lo tanto es necesario explicitar las concepciones básicas que la comunidad educativa ha ido construyendo sobre el ser humano, la educación, la sociedad y la cultura; los principios pedagógicos que iluminan cada uno de los actos educativos y las características metodológicas que van perfilando los pasos de todo proceso.

Consideramos que la coherencia entre estos elementos constitutivos del modelo pedagógico, como constructos teóricos y la práctica cotidiana es el principal indicador de la calidad de los procesos que se desarrollan en el intento de aportar a la formación de todos, todas y cada uno(a).



2.1 CONCEPCIONES BÁSICAS

2.1.1 Concepción del ser humano

Al pensar en la educación, es necesario pensar en el ser humano y en su círculo de acción, para convertir ésta en una herramienta que le ayude a crecer y le abra perspectiva en el caminar por la vida. Bajo este punto de vista, ésta no será un fin, sino un medio del cual puede disponerse para responder al compromiso de crecer individualmente desde la proyección social.

El carácter de ser humano tiene una doble connotación, por un lado hace referencia a un individuo que vive un proceso particular de vida, pero por otro lado tiene que ver con un colectivo sin el cual el individuo no podría alcanzar su desarrollo; esto significa entonces que es un ser social por naturaleza y que la educación está comprometida con el crecimiento humano en esa doble perspectiva de individualización como reafirmación del yo y socialización como construcción del nosotros.

Es un ser que tiene la capacidad de transformar transformándose gracias al potencial intelectivo del que está dotado, en menor o mayor grado, según las particularidades de cada uno.

Es un ser único e irrepetible y como tal con derecho a una experiencia individual, única, no repetible aunque si compartible.

Es un ser dotado de gran capacidad para amar y dar amor, el cual puede expresar a través de muy variadas formas.

Es un ser lúdico por naturaleza que lleva introyectado en su ser el anhelo de goce y disfrute, motivo por el cual es capaz de aprender del error, comenzar de nuevo, potenciar sus aciertos para darse ánimo y buscar provecho de todas sus experiencias vitales.

41

Es un ser capaz de conocer y aprovechar el conocimiento en la cualificación de sus prácticas vitales y en la transformación del mundo para su bien mediante la evolución de sus esquemas mentales, lo cual indica que cada persona tiene un estilo propio y particular para acceder al conocimiento.

42

El ser humano por su capacidad racional y pensante es la obra superior de la naturaleza y desde ahí está potenciando para actuar reflexivamente, volver sobre sus actos y anticiparlos con cierta probabilidad de error, desde luego.

Es un ser político por naturaleza en la medida en que constantemente toma decisiones para solucionar problemas y alcanzar metas; con capacidad para discernir y argumentar tomando como base su conocimiento acumulado y el nuevo que va construyendo.

Es un ser que establece interacción comunicativa con sus congéneres a través de variados lenguajes con los cuales explica sentimientos permanentes, inquietudes y necesidades.

Es un ser con capacidad de aportar a la cultura, recuperándola, interpretándola y potenciándola mediante el proceso reflexivo y conjunto de la sistematización de experiencias de vida.

El ser humano posee gran potencial socializador que desarrolla en buena parte mediante el trabajo creativo en equipos. El unirse para crecer debe ser una de las consignas del proceso educativo; cuando los miembros de la comunidad educativa emprenden una tarea conjunta de transformar sus condiciones de vida, desde el propio radio de acción cotidiana, el quehacer girará en torno de ese interés común y ayudará a perfilar ese proyecto de ser humano, anhelado por la humanidad ansiosa de cambio y sentido, pero esto, es producto únicamente del proceso de auto-reflexión y auto-conciencia del compromiso como seres humanos. La trascendencia del ser humano no se mide en la cantidad de acciones sino en la profundidad de las mismas.

El ser humano como inacabado y trascendente, se hace en su caminar por la vida, en su contacto directo con el mundo y en el mundo, de ahí, la urgente necesidad de vincular sus experiencias cotidianas, familiares, escolares, regionales y nacionales a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es un ser respetuoso de los derechos humanos.

42

"CALIDAD AL SERVICIO" HACÍA EL AÑO 2021 | "YO TAMBIÉN SOY INSTITUCIÓN"

La educación concebida como un proceso permanente orientado al desarrollo humano y a la transformación social y como compromiso de todos y para todos, es la única opción que tienen los colectivos humanos para alcanzar progreso y desarrollo.

Desde esta perspectiva la educación tiene el gran reto de potenciar en el individuo sus esferas humanas: cognitiva, erótico-afectiva, ético-moral, política, lúdica, lingüística-comunicativa, productiva-laboral y física-madurativa y, desde allí abrir el horizonte de la transformación contextual como consecuencia y requerimiento de un desarrollo con perspectiva y compromiso con la VIDA y el ser humano.

La educación, mirada como oportunidad de vida, tiene que proveer al sujeto de herramientas conceptuales y metodológicas básicas que lo habiliten para trabajar en función de desarrollarse como individuo íntegro y comprometido no sólo con su realización sino con el progreso de los colectivos a los cuales pertenece, desde una visión holística del mundo de la vida en sus componentes material, social y simbólico – cultural.

La nueva concepción de educación supera la visión reduccionista de educación sinónimo de escolaridad y desde allí dimensionará el escenario educativo a la vida misma, donde instituciones como familia, comunidad, iglesia, medios de comunicación, agremiaciones, comités, entre muchos otros, tienen papeles diferenciados pero igualmente significativos y complementarios para desempeñar.

Así entendida, la educación no es un asunto que compete única y exclusivamente a la escuela, así ésta deba ejercer una acción protagónica y por experiencia y tradición, dinamizar, procesar y orientar la vinculación prudente y efectiva de otros sectores como el social y el de salud para emprender acciones conjuntas que converjan hacia el mejor estar del sujeto y los colectivos.

Los siguientes esquemas ilustran de una manera muy sintética pero global la concepción de educación que anima la elaboración conjunta del proyecto educativo institucional que se está presentando.

2.1.3 Concepción de sociedad

Superar la concepción de sociedad como sumatoria de individuos, implica pensar en el encuentro de individualidades, mediadas por intereses de naturaleza colectiva orientados al bien común y al desarrollo social.

Si bien es cierto que el encuentro colectivo surge por situaciones en su mayoría, provocadas por el azar, es la identificación de ideales y metas comunes lo que va configurando el perfil específico de las comunidades.

En el escenario social se mueve un complejo entramado de relaciones de diversa naturaleza: parentales, políticas, ideológicas, religiosas, económicas, culturales que por causa de su misma magnitud y complejidad generan permanentemente controversias y conflictos y es allí donde la educación tiene que jugar su papel de mediadora, revitalizadora y potenciadora para hacer posible la convivencia armónica entre los humanos.

La sociedad como escenario público donde tiene ocurrencia la realización humana en compañía, no puede ser mirada como un espacio por fuera y ajeno a la institución educativa, por el contrario, la "escuela" es sociedad, de ahí que no tenga peso el hablar de que se educa hoy para la sociedad del mañana. Más bien se educa en sociedad para vivir en sociedad a partir del ayer, con las vivencias y experiencias del hoy para esperar y asumir el mañana que se inició desde el hoy.

2.1.4 Concepción de cultura

44

La cultura como expresión de la experiencia vital humana, da cuenta del pensar, el sentir, el hacer y el convivir de los sujetos como individuos y como colectivos.

45

La cultura tiene sus arraigos en el ayer pero se construye y se crea permanentemente en las vivencias cotidianas donde se explican creencias, concepciones, acciones, prácticas consientes y muchas otras aún no razonadas, sentimientos manifiestos y otros ocultos que mediatizan relaciones.

La cultura se convierte en factor ampliamente determinante de la existencia particular de cada ser humano, pero también es controvertida y trascendida permanentemente por los pensamientos que surgen de las nuevas generaciones.

Pensar en la educación es pensar en la cultura como primer insumo y factor determinante.

La educación tiene la delicada misión de acercar los sujetos a la cultura propia, pero también desarrollar en ellos una conciencia que los habilite para transcenderla y transformarla como principio fundamental de la evolución humana.

2.2 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Son muchas las propuestas que han hecho los pedagogos a través de la historia y que hoy constituyen un patrimonio para la humanidad, sus orientaciones son valiosas, si se saben complementar unas con otras, y sobre todo, si se adecuan a las características y necesidades de la comunidad y del mundo histórico.

Según las reflexiones de quienes son representantes y defensores de la pedagogía activa como John Dewey, Alfredo Binet, Eduardo Claparade, Celestine Freinet, María Montesori, Ovidio Decroly, Jean Piaget, entre otros, el proceso educativo es el espacio propicio para el desarrollo de las potencialidades del ser humano con miras a un desarrollo como individuo y como ser social.

Desde esta perspectiva, el eje alrededor del cual gira todo el esfuerzo educativo, no sólo es el(la) estudiante como individuo, sino el conjunto de sus relaciones con las fuerzas significativas del contexto.

45

Se pretende construir una educación que no acentúe más las condiciones desfavorables del(a) estudiante, que no se convierta en obstáculo para su auto-realización, sino al contrario, le permita

salir avante, convirtiéndose en el autor de su propio material de aprendizaje, experimentando en su propio medio, haciendo frente a sus limitaciones mediante el uso creativo de los recursos, construyendo y validando hipótesis a través del tanteo y la experimentación, haciendo de su quehacer educativo, una praxis social mediada por la reflexión.

En este mismo horizonte de ideas, los principios pedagógicos se presentan como directrices generales que orientan el acto educativo y reflejan la intencionalidad del mismo.

La institución ha construido y adoptado principios pedagógicos tratando de conjugar los aportes realizados por los grandes pedagogos y los signos característicos de la época.

Por lo que podemos señalar que nuestro Modelo Pedagógico es Un modelo ECLEPTICO, debido a que la institución se crea con una simbiosis de docentes provenientes de otra institución, pero avanzamos en la construcción de un modelo **DESARROLLISTA PROBLEMATIZADOR CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS**, bebemos de todas la fuentes pedagógicas, buscando lo que nos pueda potenciar el modelo.

2.2.1 Autores que aportan al modelo pedagógico

Al enmarcar nuestra pedagogía en la escuela activa concebimos la institución como una proyección de la comunidad, en ella se expresan todos los aspectos como en una radiografía. Aprovechar estos elementos para el proceso educativo en vez de excluirlos se convierte en materia prima de la educación, estos elementos nos sitúan dentro de los postulados de John Dewey, para nosotros los aprendizajes no solo serán reales, sino que en el transcurrir de la experiencia la Institución se ira convirtiendo en productora de conocimiento, situándonos dentro de las mas importantes cualidades de la posmodernidad.

Dewey: Es fundador del Instrumentalismo en el que el pensamiento no es solo actividad de la mente, sino instrumento al servicio de las necesidades del individuo y de la sociedad, esto quiere decir, que la realidad se convierte en un principio de conocimiento y que es desde ella que la experiencia educativa

cobra sentido.

Otra pedagoga enmarcada dentro de la escuela activa es Maria Montessori, quien

Postula que por sus cualidades sensibles los objetos de nuestro medio ejercen en el individuo una acción que subtiende la formación de sus ideas y que por complejas que sean las ideas se conforman por la asociación de elementos simples.

La actividad mental se inicia con la sensación y evoluciona hacia la idea y el lenguaje según un mecanismo de combinaciones sensoriales cada vez mas complejas.

Como se ve, María Montessori conserva unas relaciones profundas con la experiencia, con la realidad empírica y a su vez con las relaciones simples entre conocimiento y realidad. En este orden de ideas Maria Montessori como John Dewey intentan buscar caminos que hagan a la educación posible y efectiva.

Cuando se piensa en los aportes Freinet se habla de una construcción del conocimiento no dogmática y pensar en una educación que se centre en las experiencias particulares de una comunidad y en los intereses individuales de los estudiantes como fuerzas articuladoras del proceso nos acerca a esas tendencias no dogmáticas de las que habla Freinet Cuando se educa se acerca a un proceso complejo en el que la diversidad humana se expresa de múltiples maneras sin que podamos definir o apresar resultados definitivos, educar es acercarse a terrenos de incertidumbre aspirando, a recoger dentro de ella los mejores frutos. Lo que Celestin Freinet menciona sobre la autodidaccia puede relacionarse aquí con la autonomía; para él :el conocimiento tiene sentido en cuanto a lo autodidáctico pues este libera al individuo de los dogmas y lo hace artesano de su propia formación sobre todo de la intelectual. Una autodidaxia exige que se parta de una realidad propia y singular, el conocimiento no puede venir de una imposición es decir de una actitud heterónoma, tiene que surgir de los propios intereses y necesidades de aquel que se enfrenta a una experiencia de conocimiento.

47

Asumir una postura pedagógica no implica centrarse en ella únicamente, recordemos que el ser humano es un conjunto de dimensiones socio afectivas, cognitivas, erótica, biológica, productiva-laboral, Ético-Moral, comunicativa. Precisamente por esta condición de lo humano es que nuestro

proyecto educativo parte del de unas condiciones básicas basadas en las teorías del desarrollo humano. Eduardo Claraparéde se centra en el campo de lo biológico y encuentra relaciones entre la dimensión intelectual y la dimensión biológica, el conocimiento se da como un proceso de equilibrio entre aspectos internos y externos, es decir el ser humano está interactuando constantemente con el medio y las rupturas que en este proceso se dan , generan necesidades de satisfacción que no son más que procesos de aprendizaje en su realización humana.

Esta experiencia pedagógica permite el encuentro de los intereses de acción y de atención del escolar con los intereses y necesidades que los adultos necesitan transmitir a éstos.

Cuando asumimos una visión pedagógica se puede hacer de manera reflexiva si bien, comulgamos con Decroly en la educación como una experiencia abierta entre la Institución y el mundo, tampoco olvidamos los limites que engendra la experiencia educativa y que son a la vez objeto de aprendizaje significativo, una experiencia educativa flexible requiere de momentos de evaluación de prcesos, de análisis; sin grupo por ello se tenga que renunciar a principios planteados por el autor: "La educación por la vida y para la vida". En Decroly el medio educativo se acondiciona para la imitación practica de la vida, la escuela se arregla y dispone de tal manera que el alumno encuentra en ella respuesta a sus necesidades. No podemos olvidar que al educar estamos transmitiendo una experiencia de la humanidad en la construcción de civilización.

Dentro de todos los aspectos que pueden aportar a la pedagogía no podemos olvidar los procesos de estructuración del individuo, tanto desde los conceptos y operaciones individuales como desde su desarrollo moral y afectivo. El pensamiento de Piaget nos ampara en esta construcción. Para este autor el pensamiento lógico se ha desarrollado ya entre los seis o siete años; entre los once o doce es capaz de descubrir las leyes físicas, es capaz de encontrar relaciones entre lo particular y lo general y presentir la existencia de lo universal.

En la adolescencia encontrara relaciones entre las representaciones subjetivas y las estructuras formalizadas de la ciencia.

Para Jean Piaget el individuo se mueve en un proceso desde la heteronimia que caracteriza la ⁴⁸ situación de dependencia hacia la búsqueda de la autonomía en la cual asume con una posición crítica su actual estado de dependencia, estos factores se entrecruzan y van permitiendo la estructuración de la personalidad.

En el modelo planteado en nuestro proyecto educativo es una postura ecléptica que obedece a la complejidad del ser humano.

ABRAHAM MAGENDZO

La problematización constituye un imperativo a enfrentar en la educación para los derechos humanos dado que los derechos humanos se han construido en la historia dramática y conflictiva que los pueblos han tenido para abrirse paso en el devenir social. Esta historia está saturada, como es sabido, de luchas intensas e incesantes y de conflictos que los hombres a través del tiempo han dado y confrontado para hacer vigentes sus derechos. (Magendzo y Donoso 1992),

Por su naturaleza propia, los derechos humanos siempre se plantean en la disyuntiva existente entre su vigencia y atropello, entre un discurso que induce a su cumplimiento y una realidad que los infringe, entre una escuela que postula como doctrina pedagógica el respeto al niño y al adulto y una misma escuela que en su cotidianidad diaria, en muchas ocasiones, los inculca.

DAVID PAUL AUSUBEL

Centrada en el aprendizaje producido en un contexto educativo, en el marco de una situación de interiorización o asimilación, a través de la instrucción. Se ocupa de los procesos de aprendizaje/enseñanza de los conceptos científicos a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Pone el acento de su teoría en la organización del conocimiento en estructuras y en las reestructuraciones que se producen debido a la interacción entre esas estructuras presentes en el sujeto y la nueva información.

Para ello se requiere de la instrucción formalmente establecida, que presente de modo y que esto puede aplicarse. a la atención voluntaria, a la memoria lógica y a la formación de conceptos. El sujeto ⁴⁹ no imita los significados (conductismo), ni los construye (piaget), sino que literalmente los reconstruye (vigotskii).

Los conceptos espontáneos van de lo concreto a lo abstracto, los conceptos científicos van de lo abstracto a lo concreto. se distancia de la explicación asociacionista según la cual los significados están en la realidad.

2.2.2 Complementariedad de saberes

Esto permite el reconocimiento al valor del aporte que hace cada uno(a), llámese maestro(a), estudiante o padre-madre de familia, para construir colectivamente el conocimiento y buscar la armonía en la convivencia tanto dentro como fuera de la institución.

Ubicarse en una posición de diálogo abierto en condiciones de simetría, es reconocer que el desarrollo institucional y del contexto sólo son posibles cuando se favorece el encuentro del saber elaborado y el sentido común como elementos mutuamente a portantes y sobre todo cuando las prácticas educativas cotidianas dan cuenta de ello.

2.2.3 La Autonomía

La autonomía tiene que ver con la capacidad de las personas para actuar por convicción y de una manera automotivada, eligiendo responsablemente con criterios propios o de grupo las acciones y la forma de participar en ellas, que más posibilidades ofrezcan de desarrollo personal y colectivo. También tiene que ver con la capacidad de reconocer los desaciertos en la elección antes mencionada y comprometerse en la búsqueda de alternativas de cualificación.

Uno de los criterios de validez de cualquier práctica educativa es la posibilidad que ésta ofrezca para el desarrollo de la autonomía, ya sea moral o intelectual de quienes participan en ella.

50



2.3 METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La metodología basada en el diseño problematizado desde el enfoque de los derechos humanos.

Nuestro currículo está basado en la metodología problematizadora como un aprendizaje basado en el principio de usar problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos

En el áreas el aprendizaje está basado en problemas representa una estrategia eficaz y flexible que, a partir de lo que hacen los estudiantes, puede mejorar la calidad de su aprendizaje en todos los aspectos del conocimiento ayudadándole al estudiante a desarrollar y a trabajar las competencias básicas y específicas.

Es nuestra área es una metodología en el aprendizaje desde la investigación y reflexión con el fin de llegar a una solución a un problema. Son procesos educativos donde el docente explica una parte de la materia y seguidamente, propone a los estudiantes una actividad de aplicación de dichos contenidos. Plantea como medio de aprendizaje, que los estudiantes adquieran conocimientos y los apliquen para solucionar un problema real o ficticio, sin que el docente utilice la lección magistral.

El aprendizaje basado en problemas se centra en el estudiante y su aprendizaje, movilizando lo actitudinal, lo procedimental y lo conceptual, como una forma de aprender, partiendo de una pregunta problematizadora. Con ello busca movilizar la mente del estudiante permitiendo entretejer los saberes y contextualizar dentro del conocimiento. Todo esto permite al estudiante trabajar articuladamente, siendo el mismo el protagonista de su conocimiento, exige hacer cuestionamientos y permite pensar de una manera crítica y reflexiva.

El enfoque en derechos humanos en esta metodología propone el empoderamiento del ser y está vinculado, con el desarrollo de las competencias básicas. Se trata de que los estudiantes aprendan a emplear la argumentación como herramienta para convencer razonadamente o de persuadir afectivamente a los demás acerca de la validez de sus posiciones. En este sentido es importante que fortalezcan no sólo las habilidades comunicativas, sino que también el desarrollo de un pensamiento autónomo, estructurado reflexivamente y con disposición a la crítica y el diálogo; la disposición a aceptar y respetar los puntos de vista divergentes, apreciando el aporte de estas actitudes para la formación personal y la convivencia democrática,

La pedagogía en derechos humanos busca rescatar los derechos humanos de la vida cotidiana. Una pedagogía de los derechos humanos está llamada a rescatar, recuperar, clarificar estos momentos, no debe dejar que esos momentos se escapen, que pasen inadvertidos, que se silencien o se oculten.

"CALIDAD AL SERVICIO" HACÍA EL AÑO 2021 | "YO TAMBIÉN SOY INSTITUCIÓN"

Para la operacionalización de los principios pedagógicos la institución ha diseñado y viene implementando estrategias metodológicas, que por un lado la identifican y por otro lado facilitan el aprendizaje y la formación integral de las personas vinculadas a ella.

2.4 METAS INSTITUCIONALES PARA LOS DIEZ PRIMEROS AÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL P.E.I.

Pensemos que se hace urgente explicitar unas metas en las que se refleje lo que hoy soñamos para que podamos mañana saborearlos y es por eso que la comunidad educativa considera que como fruto de la implementación del P.E.I debe esperarse lo siguiente:

2.4.1 Unas metas y/o unos deseos especiales.

- * Consolidar un equipo docente con conocimientos básicos de desarrollo humano, que haya identificado los aprendizajes básicos a los que deben acceder los niños, las niñas y los(as) jóvenes en los niveles de preescolar, básica y media y que esté comprometido en la búsqueda e implementación de alternativas educativas que favorezcan tales aprendizajes.
- * Realizar mínimo un proyecto colaborativo por año que contribuya al desarrollo humano de los miembros de la comunidad educativa, en el que participen otras instituciones, ya sean 52 educativas, de la salud o del sector social y grupos organizados del sector.

* Crear un espacio de foro educativo con otras instituciones del nivel local, que nos permita dar a conocer la experiencia en el modelo problematizador con énfasis en Derechos Humanos.

* 2.4.2 Unas metas específicas

- ** Para el año 2021 la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel tendrá diseñada una propuesta con sus respectivos contenidos, actividades, estrategias metodológicas y formas de evaluación para la enseñanza y el aprendizaje de la investigación como escenario problematizador desde el grado preescolar hasta el grado undécimo fundamentado en el respeto por los derechos humanos
- * En el año 2021 la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel será reconocida en el ámbito regional y nacional por sus aportes en la formulación de políticas y programas de investigación para niños, niñas y jóvenes, con los aportes de las políticas públicas especialmente del Parque Explora y Ondas
- * Consolidar el proceso de incorporación de las competencias laborales generales en la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel y articularlas con el desarrollo de las competencias en Investigación como ejes institucionales.

2.5 MODELO PEDAGOGICO "NUESTRO GRAN IDEAL"

DESARROLLISTA DE CORTE PROBLEMATIZADOR FUNDAMENTADO EN DERECHOS HUMANOS.

2.5.1 Generalidades del diseño problematizador

53

El Diseño Problematizador se sustenta y obedece a una racionalidad distinta a los modelos anteriores ubicando la problematización como el centro de la educación en derechos humanos. Como

veremos, este modelo no se conformará, como lo hacen los modelos anteriormente aplicados en educación. El modelo problematizador da un paso adelante para afirmar que los derechos humanos si bien es un sistema normativo, son a su vez, una práctica social, histórica y contextualmente construida.

Cabe hacer notar que los problemas en materia de derechos humanos emergen desde las pugnas de intereses, las tensiones valóricas y cognitivas, las contradicciones entre el discurso de los derechos humanos y la realidad, en los conflictos de orden cultural, político, social y económico tanto en el contexto la familia, en la escuela, en los sistemas carcelarios, en las organizaciones sociales, en la comunidad, en el trabajo, en los medios masivos de comunicación: periódicos, televisión, Internet etc.

En efecto, las situaciones problemáticas que comprometen los derechos humanos son múltiples y de toda índole, incluso se vinculan con la propia doctrina de los derechos humanos, su concepción ilustrada y universalista. La demanda, por ejemplo, que hacen ciertos grupos por defender sus tradiciones y costumbres y reforzar su identidad cultural, en ocasiones se tensiona con el carácter "universal" de los derechos humanos. En el mundo del trabajo se presentan numerosas situaciones problemáticas, como son las expresiones modernas de esclavitud, de trabajos forzosos, explotación de menores, conflictos saláriales y de jornadas laborales. De igual forma, hay innumerables situaciones problemáticas ligadas a la administración de justicia y a la protección de personas sometidas a detención o prisión: incluyen aquellas que se vinculan con la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y abuso de poder; la pena de muerte etc.

En otras palabras, las fuentes de problemas referidos a los derechos humanos son numerosas y están instaladas en la vida cotidiana de cada uno de nosotros, de los estudiantes y sus familias Pensemos, para citar algunos en las contradicciones que se producen entre un discurso que afirma y ratifica universalmente el derecho que tiene el niño a recibir educación y la situación de millones que trabajan tempranamente en labores duras e insanas que cierran el camino a la escuela. De igual ⁵⁴ forma son comunes las contradicciones que se generan como resultado de las evidentes violaciones que se producen a la libertad de opinión y expresión en el ámbito político y social. Muchos estudiantes viven al interior de sus familias los conflictos que emanan de injustas remuneraciones que

sus padres reciben por sus trabajos, conocen de cesantía, la discriminación, la injusticia, etc.

Dado al acceso que hoy tienen a la televisión y a Internet pueden conocer de cerca y a veces de forma muy vivencial los problemas de la guerra, de las migraciones de refugiados, de las discriminaciones e intolerancias étnicas, religiosas, de género, de orientación sexual, de discapacidades físicas y psicológicas. Conocen de cerca las contradicciones que se producen como fruto de los modelos de desarrollo que desconocen los efectos ecológicos, ambientales, psicológicos que producen en sus medios sociales y en sus vidas personales. Viven cotidianamente las violaciones que se generan en la pobreza, en la inseguridad ciudadana, en las desigualdades de oportunidades e inequidades económicas, sociales y culturales.

Aún al interior del propio sistema educacional- en la cultura de la escuela- las situaciones que conllevan contradicciones referidas a los derechos en especial a los derechos de los niños y de los jóvenes son diversas. En muchas ocasiones la escuela no desea que los estudiantes las confronten. Los problemas ligados al autoritarismo, a la intolerancia, a la intimidación entre estudiantes, a la discriminación de todo tipo, a la marginación, están presentes en la escuela y pueden ser fuentes de problemas a ser abordados en su relación con los derechos humanos.

De igual manera, todavía en el ámbito escolar, las situaciones problemáticas pueden identificarse y ubicarse al interior de los propios contenidos programáticos: en la literatura, en el teatro, en las artes, en la historia, en la biología, en la física, en definitiva en sectores importantes del currículum escolar es posible identificar problemas que comprometen a los derechos humanos. Así por ejemplo, las obras clásicas de la literatura universal y en especial la latinoamericana está saturada de tensiones en las que se ponen en juego valores contradictorios.

El Diseño problematizador se fundamenta en el paradigma de la teoría crítica de la cual es tributaria la educación y la pedagogía. La educación – en su versión crítica- investiga la relación entre esta y la ideología, la producción y el poder. Interroga el papel ideológico de las relaciones sociales en la escuela, la reproducción social como reproducción cultural, mediante la imposición y ocultación, ⁵⁵ producción y consumo de recursos simbólicos.

El Diseño problematizador se hace cargo de la alta complejidad que caracteriza a los derechos

56

humanos en el que se da , por un lado, una confluencia estrecha entre elementos ideológicos y culturales y por el otro, el hecho que su naturaleza normativa está estrechamente imbricada en la vida concreta de las personas. Se podría afirmar, entonces, que el modelo problematizador enfrenta y se interioriza de esta complejidad, no la esquiva ni la evita. En este sentido, reflexiona, es critica y se vincula con:

- Los contextos sociales, culturales y políticos en que necesariamente nacen, se reproducen y se transforman los derechos humanos
 - Los conflictos y contradicciones que los derechos humanos confrontan tanto en el plano teórico como en su enfrentamiento con la realidad concreta;
- La paradoja que existe entre la cada vez mayor consolidación y proliferación textual de los derechos humanos: declaraciones, pactos, conferencias, protocolos etc. Y la profundización de las desigualdades e injusticias, violaciones transgresiones y atropellos a los mismos;
- Las luchas que estos han tenido que dar y que aún tendrán que dar para su vigencia;
- Las cicatrices, dolores y sufrimientos que están inscritos en su acontecer pasado y presente en la vigencia de los derechos humanos;
- La toma de conciencia de la esencial pluralidad de los derechos humanos; las causas de su inserción en la historia; las razones de su movilidad, de sus transformaciones, de sus cambios
- Deseamos insistir en que la educación en derechos humanos si quiere ser significativa y relevante necesariamente debe asumir esta complejidad. El modelo problematizador que estamos proponiendo se hace cargo ,precisamente de esta complejidad
- Incentiva a que los estudiantes comprendan los derechos humanos dentro de una concepción contextualizada del derecho. Es decir, que entiendan los derecho humanos como un conjunto de procesos dinámicos e histórico, en los que la confrontación de intereses que pugnan por

ver reconocidas sus propuestas, intervienen diferentes posiciones de poder, en donde las dimensiones políticas o ideológicas del mismo no pueden ni deben ser ocultadas.

- Motiva a que los estudiantes penetren en la historicidad de los derechos humanos pero no como un relato "neutral" "aséptico", descriptivo, sino que uno que rescata por sobretodo los orígenes profundos de éstos, los conflictos de poder que los generaron, las dinámicas sociales que los instituyeron.
- Estimula a los estudiantes que adviertan que las situaciones vinculadas a los derechos humanos se hacen conflictivas,
- Induce a que cuestionen críticamente el carácter interrelacionado, interdependiente e indivisible de los derechos humanos al ser contrarrestado con la realidad. Que reflexionen por ejemplo, en las contradicciones que se dan entre la vigencia de los derechos civiles y políticos en contexto de pobreza en donde se violan a diario los derechos económicos, sociales y culturales; o bien en la imperiosa necesidad de que una familia tiene de renunciar a la educación de sus hijos por razones económicas
- entre la universalidad de los derechos humanos y la preservación de tradiciones e identidades culturales. Existe una tensión, entre los planteamientos ideales y los contextos y circunstancias reales. Los estudiantes deben enfrentar, estos desafíos que se manifiestan en expresiones como: "los derechos humanos no son categorías armónicas situadas en planos ideales de consenso", y deben conocer las diferentes "narraciones" que sobre la libertad, la justicia, la igualdad, la dignidad humana la sexualidad, la mujer, el medioambiente se dan en diferentes ⁵⁷ culturas y formas de vida..

• El Diseño problematizador se hace cargo predominantemente, aunque no exclusivamente, de los derechos de todos aquellos que históricamente han sufrido de la injusticia, la exclusión, la marginación, la persecución, la discriminación, la violación sistemática e institucionalizada de su dignidad humana, como son las mujeres, los grupos indígenas, los judíos, los homosexuales y lesbianas, los discapacitados, los pobres, los ancianos, los niños, los jóvenes, los inmigrantes. En este sentido, es esclarecedor y orienta a los estudiantes para que comprendan el subyacente ético- político; histórico —social y se sumen a la lucha contra el racismo, la xenofobia el antisemitismo, la homofobia, el edadismo, el sexismo, y otras tantas intolerancias conectas

El Diseño problematizador insta a que los estudiantes rescaten críticamente los múltiples momentos y situaciones en que los derechos humanos son violados en nuestras vidas cotidianas. El modelo problematizador no deja que estos momentos, por dolorosos que sean, se los silencie, oculte o disimule. No hay posibilidad de eludirlos en la educación en derechos humanos en los cuales no se educa en el silencio escondido del momento en que la violación se presenta frente a nuestros ojos y a los de los estudiantes El silenciamiento es intrínsecamente anti educativo. La educación en derechos humanos está llamada a esclarecer, a ilustrar, a expandir la mirada. En el silencio, esto es imposible. No es el silencio de la reflexión, de la duda, de la contemplación sino que es el silencio del miedo, de la incomunicación, de la desconfianza. El modelo problematizador se introduce de lleno en el esclarecimiento de la "memoria", de la construcción del "nunca más", de la "historia reciente" por inhumana y brutal que esta sea. La educación en derechos humanos bajo el paradigma problematizador pregunta: ¿Cómo educamos a que lo posible sea imposible, a ver al Otro en su humanidad plena?

Según los Lineamientos generales para los ejercicios de integración curricular para la realización de la Dignidad Humana y los Derechos Humanos, Bogotá. 2009, Educar en derechos humanos significa realizar acciones pedagógicas y culturales que permitan a los miembros de la comunidad educativa 58 desarrollar actitudes y disposiciones para ser y reconocer a otros/as como sujetos de derechos; para aprender a hacer, es decir, fortalecer aptitudes y capacidades

para el ejercicio y práctica de los derechos humanos y aprender a vivir juntos; para construir relaciones basadas en la equidad, la inclusión, el reconocimiento, la integración cultural, la participación política y las posibilidades de hacer exigibles los derechos. (...) Como consecuencia de ello, se crean condiciones para que el sistema educativo se adapte a las necesidades educativas de personas y grupos tradicionalmente excluidos, reconociendo, respetando y protegiendo sus particularidades.

El Diseño problematizador por su carácter holístico se ubica no sólo en el plano racional sino que preferentemente en el emotivo. Por consiguiente invita a los estudiantes que se conecten con el sentimiento de pertenencia con su propia identidad y desarrollen a su vez uno de empatía con el sufrimiento, el dolor, la angustia del Otro / Otra. La educación en derechos humanos se presenta en este modelo como la vía para expresar compromiso y responsabilidad, para aprender a estar atento del otro /otra, a ser "vigilante" del otro/, para aprender a no dar la espalda, y a decir "¡sí!, Soy guardián de mi hermano". Es el lugar para aprender a erradicar los prejuicios, las intolerancias, las discriminaciones de todo tipo que tanto sufrimiento ha generado a través de la historia y que todavía están produciendo tanto dolor.

Finalmente y como corolario de todo lo anterior, el modelo problematizador opta por una delimitación de los derechos humanos en función de una elección ética, axiológica y política. Una ética que al decir de Joaquín. Herrera Flores, "tenga como horizonte la consecución de las condiciones para que "todos" (individuos, culturas, formas de vida) puedan llevar a la práctica su concepción de la dignidad humana. No hay otro universal que éste: garantizar a todos la posibilidad de luchar por la dignidad humana. La mayor violación a los derechos humanos consiste en impedir que algún individuo, grupo o cultura pueda luchar por sus objetivos éticos más

En síntesis podemos señalar que el modelo problematizador es transversal y tiene aplicabilidad en la educación de los derechos humanos tanto en la enseñanza formal como ⁵⁹ informal, en las escuelas y en las instituciones que capacitan a activistas de derechos humanos, en el perfeccionamiento de profesionales diversos en la promoción, defensa, vigilancia y denuncia de violación de derechos humanos. El modelo problematizador – al

interiorizarse en las contradicciones, conflictos y tensiones que irremediablemente éstos confrontan – permite profundizar en los propósitos últimos de los derechos humanos, en su sentido y significado social, político y ético. El peor servicio a la causa de los derechos humanos es ocultar o desconocer las disensiones y divergencias La problematización constituye un imperativo a enfrentar en la educación para los derechos humanos dado que los derechos humanos se han construido en la historia dramática y conflictiva que los pueblos han tenido para abrirse paso en el devenir social. Esta historia está saturada, como es sabido, de luchas intensas e incesantes y de conflictos que los hombres a través del tiempo han dado y confrontado para hacer vigentes sus derechos.

Con fines didácticos hemos distinguido tres momentos centrales de Diseño problematizador que el educador debiera tener en mente:

- Momento del diagnóstico
- Momento de desarrollo
- Momento en las que se levantan alternativas de soluciones

2.5.1.1 MOMENTO DEL DIAGNÓSTICO

En el momento del diagnóstico los estudiantes conjuntamente con el educador en derechos humanos identifican ámbitos o situaciones problemáticas Al respecto es importante tomar en cuenta que:

② El momento del diagnóstico es muy trascendente en el modelo problematizador ya que en el se definirá la situación problemática que será objeto de análisis y de profundización. :

Es necesario que a este momento los estudiantes le dediquen bastante tiempo;

60

② Los estudiantes debieran ser expuestos a un proceso de sensibilización que les permitiera conocer el tema de los derechos humanos en su amplio espectro, y por sobre todo el ámbito de problemas que afectan la vigencia y consumación de los derechos humanos a nivel nacional como

61

internacional

② Los estudiantes, con el fin de seleccionar el o los problemas debieran abrir un debate informado: foros, paneles, situaciones de simulación etc.

Es conveniente que se empleen metodologías activas y participativas, que los estudiantes deliberen para conocer las dimensiones de los problemas.

Se requiere que los problemas se ubiquen en las etapas de desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes y respondan a sus necesidades

② Se sugiere que el educador cree las condiciones tendientes a involucrar y motivar a los estudiantes en la identificación de situaciones problemáticas. Es decir el educador debiera pensar en motivaciones que realmente "tensione" a los estudiantes de suerte que desarrollen una actitud positiva de cambio. Nótese que tensionar a los alumnos no quiere decir "crearles problemas o dificultades", sino que problematizarlos, que es algo muy distinto. Es colocarlos en una situación de alerta y de discusión que les induce a concluir que el saber de los derechos humanos se alcanza en la medida que se lo contrasta, se lo compara y se lo critica. Por sobre todo cuando es un conocimiento que los cuestiona profundamente a ellos también en aspectos muy relevantes y fundamentales de sus vidas.

El educador puede hacer propuestas y orientará el proceso, entregará antecedentes, pero los que en definitiva deben tomar la decisión sobre el problema que desean abocarse son los estudiantes.

2.5.1.2 MOMENTO DE DESARROLLO

61

En este momento se delimita el problema, se procede a recopilar información pertinente al problema de fuentes diversas, se discute, analiza y organiza la información obtenida; se sacan conclusiones. Por su parte al educador le corresponde crear las condiciones de aprendizaje,

orientar a los estudiantes, aportar con información e ideas. El momento de desarrollo se plantea como una situación de dialogo entre el educador y los estudiantes.

Se sugiere que los estudiantes:

Definan el Problema: Una vez que se ha identificado el o las situaciones problemáticas, es conveniente, en primer lugar, que los estudiantes la precisen y definan bien, establezcan cuál es el conflicto subyacente en el problema, cuáles son los derechos e intereses que están en juego. En otras palabras, los estudiantes debieran en este momento:

2 Identificar el núcleo central del problema, los conceptos y principios que comprometen el problema.

Determinar cuales son los valores, intereses, necesidades, derechos que en confrontación
 Precisar qué hace que la situación se convierta en problemática. ¿dónde está la contradicción?

Ejemplos de esta etapa de definición del problema son los siguientes:

☑ La drogadicción se convierte en una situación problemática referida a los derechos humanos, no tan sólo porque constituye un problema social, sino que la sociedad (el Estado) está en la obligación de proteger la salud de su población y el ciudadano de exigir este derecho. Entonces se preguntan —y al hacer esto están problematizando?-por qué la sociedad (el Estado) no interviene para proteger la salud y crear más hospitales, prohíbe el alcohol y el cigarrillo, etc. Dónde realmente radica el problema: ¿se puede limitar la libre elección cuando se trata de proteger el derecho a la salud?

Nos asiste el derecho a pensar libremente y adscribir a la religión o creencia que hemos optado consciente y libremente por practicar, a las ideas que son de nuestra convicción. Podemos preguntarnos si respetar y valorar las ideas distintas nos fuerza a respetar aquellas ideas que 62 promueven la guerra o que postulan la supremacía de un grupo humano sobre otro, ¿debemos o podemos dialogar con grupos que postulan este tipo de ideologías? ¿Se debe aceptar una religión que induce a violar el derecho a la vida?

63

Recopilen información: Una vez que los estudiantes han definido la situación problemática pecesitarán identificar y consultar una serie de fuentes de información que les permitan

necesitarán identificar y consultar una serie de fuentes de información que les permitan

comprender cabalmente el problema. Dependiendo de la naturaleza del problema seleccionado

se les recomienda investigar e inquirir en fuentes como las siguientes:

P En primer término en los instrumentos legales nacionales e internacionales que hacen

referencia a los derechos humanos que están implicados en el problema.

Entrevistar personas e instituciones que están vinculadas con el problema: profesionales,

organismos gubernamentales y no gubernamentales, actores sociales, culturales y políticos para

que les entreguen información en especial sobre los conflictos de intereses valores y derechos que

están implicados en el problema

Pruentes secundarias: periódicos, revistas, Internet etc.

. periodicos, revistas, internet etc.

Analicen y organicen de la información: Los estudiantes una vez que han recopilado información

relevante en relación con el problema debieran analizarla, por sobre todo con el fin de detectar

las visiones distintas y discrepantes que existen en torno al problema y determinar cual o cuáles

son las tensiones que este presenta Se recomienda que ordenen la información construyendo una

serie de categorías que les servirá para redactar un informe sobre el problema. Por su parte se

sugiere que el educador trabajo sobre el respeto a los derechos humanos

2 Acompañe a los estudiantes asumiendo una actitud participativa, que se involucren en el

problema con fines de facilitar y orientar -no imponer- el trabajo de los estudiantes.

Motive permanente a los estudiantes, tanto en el inicio y durante el desarrollo

2 Defina a priori cuáles son los pre-requisitos conceptuales que la situación problemática esta 63

involucrando. Es difícil que los estudiantes puedan atender un problema si no dominan un

lenguaje mínimo al respecto. Esto no significa que el docente deba necesariamente enseñar estos

conceptos, los estudiantes pueden abordarlos.

2 Tenga claro cuáles son los derechos que están conflictuados en el problema,

② Levante algunas hipótesis de las causas y consecuencias de la situación problemática. Esto, sólo para que pueda resolver las dudas que le plantean los estudiantes

Il Identifique las condiciones más favorables para que los estudiantes se involucren en el problema

2.5.1.3 Momento de alternativas y soluciones:

En la educación en derechos humanos, las soluciones no siempre pueden remitirse directamente a soluciones concretas del problema, que a veces escapan a las posibilidades reales, de los estudiantes. Esto es especialmente válido para alumnos y alumnas del sistema formal de educación. Sin embargo pueden emprender acciones tendientes a crear conciencia y sensibilizar a la población respecto al problema investigado. Por lo demás se podría estimar que el sólo hecho de conocer y sensibilizarse frente al problema es una solución que no se debe desestimar Por consiguiente, en la educación en derechos humanos las soluciones a los problemas pueden clasificarse en tres categorías: soluciones en la acción, soluciones en las actitudes, soluciones en el plano cognitivo.

☑ Las soluciones en la acción son aquellas que conducen a que las y los alumnos intervengan directa y activamente sobre el problema, contribuyendo con soluciones concretas. Por ejemplo realizar campañas para sensibilizar a la población sobre el conflicto de derechos que está involucrado en el problema investigado. Elevar una política pública y presentarla a las autoridades para que le den solución al conflicto. Hablar con actores políticos al respecto, escribir cartas a los periódicos sobre el problema analizado. Hacer foros y debates y conferencias en la comunidad en relación



2 Las soluciones actitudinales en educación en derechos humanos, tienden a que los estudiantes desarrollen una disposición comprometida frente a la situación problemática, una toma

conciencia de los derechos humanos y sus problemas, un estado de empatía frente al problema, un deseo de tomar partido y no ser indiferente. Por ejemplo el estudiante valoriza las medidas que el Estado está tomando frente a los conflictos ambientales; no se resta a firmar una carta de protesta contra la guerra, reacciona en su entorno cuando el derecho de otros es violado etc.,

☑ Las soluciones cognitivas del problema son las más utilizadas por los educadores son aquellas en que, a través de un método de análisis y discusión, los alumnos ofrecen soluciones discursivas e intelectuales a los problemas. Se profundiza en las significaciones que las contradicciones tienen y en los caminos y alternativas que pueden emplearse para solucionar el problema. Esta solución promueve una conciencia crítica de los derechos humanos, La solución es entonces netamente intelectual, pero no por esto debe ser desestimada ya que bien podría ser una condición para el desarrollo de actitudes y la decisión a actuar.

2.5.2 Pedagogía crítica y educación en derechos humanos

La Pedagogía Crítica como parte de la teoría crítica:

La Pedagogía Crítica está íntimamente relacionada con la teoría crítica que refiere al trabajo de un grupo de analistas socio-políticos asociados con la Escuela de Frankfurt, a la que han pertenecido prominentes miembros como Adorno, Horkheimer, Walter Benjamin, Marcuse y Habermas entre otros. Todos ellos estaban interesados en crear una sociedad más justa y en empoderar a las personas para que estén en una posición de mayor control sobre sus vidas económicas, políticas, sociales y culturales. Argumentan que estos objetivos pueden alcanzarse solo mediante la emancipación, proceso a través del cual las personas oprimidas y explotadas se constituyen en sujetos empoderados capaces de transformar, por sus propios medios, sus circunstancias. Recibe el nombre de 'teoría crítica' dado que ven la salida hacia la emancipación a través de la toma de conciencia crítica que problematiza las relaciones sociales, en especial aquellas que se sitúan en las prácticas del ejercicio del poder y de la racionalidad instrumental.

El marco referencial de la teoría crítica ha sido incorporado a la educación de maneras muy diversas, pero de forma notable por Paulo Freire en su trabajo con grupos oprimidos que dio lugar al término Pedagogía Crítica, vale decir ubicando el proceso de la enseñanza y el aprendizaje al interior de los principios de la teoría critica. Henry Giroux y Michael Apple en el mundo sajón y los muchos pedagogos de la educación popular en América Latina han proporcionado excelentes e interesantes aportes, a partir de la teoría crítica, en el campo del control y el poder político, institucional y burocrático que se ejerce sobre el conocimiento, los estudiantes y los docentes.

La Pedagogía Crítica está profundamente relacionada con el trabajo de Paulo Freire por sus esfuerzos pioneros en vincular la alfabetización de los "adultos oprimidos" con el nacimiento de una conciencia política crítica. El objetivo es desarrollar una conciencia crítica en el estudiante y promover la acción social para superar estructuras sociales opresivas. Por ejemplo, un programa para enseñar a leer a adultos analfabetos sería parte de un esfuerzo mayor para superar la posición marginal de la mayoría de estas personas en materia de empleo y derechos civiles. El enfoque de Freire inspiró a muchos teóricos y activistas educacionales.

Cabe señalar que la Educación en Derechos Humanos, particularmente en América Latina, comenzó con y desde los movimientos sociales o movimiento de: "educación popular": movimientos por la paz, movimientos feministas, movimientos de trabajadores, movimiento ambientalista, movimientos de derechos de las minorías, etc., trabajando con el enfoque de Freire, en el cual a través del diálogo las personas aprenden y toman conciencia de que son sujetos de derecho y aprenden cómo trabajar por su propia "liberación".

Desde esta perspectiva, la Educación en Derechos Humanos se vuelve una educación política. El enfoque de Freire apunta no solamente a proporcionar conocimiento a los oprimidos, sino también a ligar el proceso de aprendizaje con el uso social real del conocimiento como herramienta (empoderamiento).

66

Ahora bien, la pedagogía crítica interroga a la educación formal, apuntando de manera preferente al carácter reproductor de las injusticias sociales .Henry Giroux es uno de los principales teóricos de la Pedagogía Crítica y su trabajo es quizá la introducción más comprehensiva, accesible y sucinta

disponible actualmente. Giroux sostiene que "la pregunta crítica es qué futuro, historia e intereses representa la escuela. La Pedagogía Crítica sostiene que las prácticas escolares deben ser imbuidas de una filosofía pública que apunte a construir condiciones ideológicas e institucionales en las cuales el rasgo definitorio de la escuela sea la experiencia de empoderamiento vivida por la gran mayoría de los estudiantes". Desde esta perspectiva, la pedagogía crítica pretende:

- Crear nuevas formas de conocimiento a través de su énfasis en romper con las disciplinas y en crear conocimiento interdisciplinario.
- Plantear preguntas sobre las relaciones entre la periferia y los centros de poder en las escuelas. Se preocupa sobre cómo proporcionar un modo de leer la historia como parte de un proyecto más amplio para recuperar poder e identidad.

2.5.3 Currículo problematizador

La propuesta del Diseño problematizador está encuadrada en la didáctica constructivista y crítica. Se denomina así porque asume una perspectiva crítica-reflexiva en relación con el contexto, y con todos los componentes didácticos.

En este enfoque, si nos referimos a la función de la educación, afirmaremos que la escuela debe formar sujetos activos, autónomos, críticos, creativos, capaces de convivir democráticamente y de comprender el mundo circundante. También de esta manera, la Educación puede promover el cambio social, a través de la formación de personas críticas – comprometidas y capaces de transformar la realidad (postura crítica).

Se intenta superar la disociación entre teoría y práctica en la enseñanza. Tanto en la didáctica constructivista como crítica, el sujeto construye su conocimiento a través de la interacción con el ⁶⁷ entorno social, cultural y natural. El docente actúa como mediador entre el contenido y los alumnos, proporcionando las ayudas necesarias para que el sujeto avance progresivamente en la apropiación significativa de los saberes.

Aquí se enseña desde el punto de vista disciplinar, lo que es epistemológicamente relevante, se interpretan los intereses y necesidades de los alumnos en relación con las intencionalidades educativas y los requerimientos del contexto socio-económico, histórico y político. Este modelo se basa en el desarrollo profesional del docente, como práctico – reflexivo, e investigador de los problemas que surgen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El contenido no es asumido como verdad absoluta, neutral e –histórica, ni tampoco como producto abierto de un proceso espontáneo, sino que el conocimiento escolar es el producto abierto de un proceso orientado. Se trata de una construcción social.

El docente y los alumnos son protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se articulan los contenidos relevantes con los intereses de los alumnos.

La planificación es considerada una hipótesis de trabajo que se irá reformulando durante el proceso.

Se supera la dicotomía entre significatividad epistemológica y psicológica, se incorpora la significatividad didáctica, que articula las intenciones educativas, en términos de conocimiento deseable, con los intereses de los estudiantes, expresados como problemas a investigar, a través de una metodología investigativa..

Evaluar significa realizar un seguimiento riguroso y significativo del desarrollo práctico de la hipótesis de la enseñanza (planificación), para realizar las adaptaciones que resulten necesarias.

El conocimiento es una construcción realizada a través de cambios evolutivos de conceptos. Esta construcción es modificable y constituye el fruto de la interacción activa y productiva del sujeto con su ambiente.

68

En la enseñanza se favorecen los aprendizajes grupales y la construcción del conocimiento, aquí en los aprendizajes hay una implicación activa de los sujetos, que significa definición de problemas

69

69

relevantes, la contrastación de las ideas previas con los nuevos conocimientos, y las evidencias de la realidad investigada.

La evaluación es un proceso permanente de análisis y reflexión acerca de la propuesta de enseñanza y los emergentes de su puesta en acción.

Habermas – Gadamer, hablan de que: "la educación, especialmente en el proceso de enseñanza, constituye en esencia una situación de comunicación, en el cual se ponen en relación matrices culturales complejas y se trabajan distintas significaciones con el fin de expresarlas, negociarlas y crearlas."

Beatriz Fainholc sostiene que no se puede considerar la educación aislada de la comunicación, y ésta aislada de la tecnología en el mundo que nos toca vivir hoy. Junto con la comunicación, hoy la información es el elemento necesario para cualquier vida organizada. La información opera de tal modo en la mente humana y en los grupos sociales, que crea necesidades, los moviliza y tarde o temprano se producen cambios en el orden social, económico, cultural y político.

Mientras pedagógicamente existen esfuerzos que suponen modelos constructivistas y dialógicos, donde no hay emisores ni receptores, sino interlocutores válidos que parten y vuelven a la realidad.

La misma autora dice que debe superarse la vieja confusión que vinculó la comunicación con los medios. Esto es posible siempre que se proponga una educación autónoma, crítica, libre y transformadora, posibilitada por una comunicación, mediatizada o no, participativa y crítica.

Beatriz Fainholc vincula los fenómenos y tareas de la comunicación y la educación, así se refiere a:

- El docente y el alumno como comunicador social.
- El diseño de material mediatizador de experiencias de aprendizaje.
- La utilización combinada de multimedios, tanto en la educación formal como en la no formal.
- El protagonismo comunicativo de las personas en sus procesos de percepción aprendizaje.
- El aprendizaje de la decodificación crítica de mensajes, impresos, audio y visuales.

- El uso educativo y no manipulador de los medios de comunicación social como un servicio público.
- El mejoramiento de la comunicación intra-institución, servicio, escuela, comunidad.

Según Prieto Castillo, es necesario que hablemos de perceptores como usuarios activos y no como receptores pasivos.

No se trata de acudir a medios sofisticados, sino rescatar el hacer cotidiano de la gente. Gente que busca alternativas, personas abiertas, preparadas para cambiar las múltiples ideas y esferas de actividades, y resistentes para enfrentar los problemas. Las herramientas son: ensayar, probar, investigar y equivocarnos, así podremos formar personas más seguras, cautas, capaces de abrir juicios y sacar conclusiones.

La formación teórica y metodológica que las y los docentes reciben debe permitirles desarrollar la educación para la paz y los derechos humanos en dos planos: en el currículum explícito o abierto y en el currículum oculto; el primero implica que desarrollen experiencias educativas relacionadas con la paz y los derechos humanos a partir de los contenidos de las distintas asignaturas y los aborden desde un enfoque socioafectivo y problematizador para que sus alumnas y alumnos vivan o practiquen los valores de la paz y los derechos humanos en sus relaciones cotidianas con las personas y desarrollen actitudes de compromiso con la vigencia de éstos. Asimismo, se recurre a la reflexión sobre las contradicciones que se viven en situaciones de la vida escolar, familiar, comunitaria o regional, en las que hay una fuerte tensión entre dos o más valores, derechos humanos o normas, que nos obligan a optar por uno u otro y dar una solución justa.

De esta manera se consigue que la formación vaya más allá del mero conocimiento teórico o la explicación desde el punto de vista filosófico, jurídico o histórico, trayendo consigo un cambio de actitudes y comportamientos congruentes con los valores de la paz y los derechos humanos.

70

Sin embargo, la incorporación de estos aspectos al currículum explícito no tiene sentido si no se hace también desde el oculto, es decir, si la escuela no crea una dinámica en las relaciones humanas — tanto en el aula como a nivel institucional— que propicie nuevas formas de convivencia, una mayor

participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones, un ejercicio justo de la autoridad y un estilo de docencia congruente con los valores de la paz y los derechos humanos; es decir, una nueva cultura escolar.

Se trabajan temas como la educación moral, la filosofía y la pedagogía de los valores, la formación cívica y ética, además de los temas de los derechos humanos, la educación para la paz y el conflicto, entre otros. A través de estas temáticas se ofrece una visión amplia de la educación para la paz y los derechos humanos como una alternativa de educación en valores.

2.5.4 Fundamentos de la propuesta para la paz y los derechos humanos

Εl Educación Programa de para la Paz los Derechos Humanos parte de un marco conceptual que abarca los valores, la paz, la educación y los derechos humanos, así como del marco jurídico de la educación, tanto nacional (Constitución Política , Ley General de Educación) como internacional (Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Recomendación de 1974 de la UNESCO sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales), con el fin de que las maestras y maestros conozcan sus principios y fines, los confronten y asuman el reto de hacerlos realidad en su práctica docente.

Las orientaciones teóricas y pedagógicas del programa están basadas en la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg y la aportación de Carol Gilligan a la misma, así como en el diseño curricular problematizador de Abraham Magendzo; el modelo de los "Cinco modos de educación moral" que propone Kevin Ryan y el enfoque socio – afectivo que David Wolks y Rachel Cohen plantean a partir de la evaluación de resultados del movimiento de educación para la paz en escuelas europeas, especialmente de países nórdicos.

En cuanto a los aspectos teórico-prácticos de los derechos humanos, se parte de un esquema que incluye la igualdad y la diferencia, la solidaridad, la justicia y la democracia, la libertad y la autonomía, la libertad de expresión e información, el derecho a la vida y al bienestar social. De esta manera se

71

72

abarcan los contenidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de una manera integral y didáctica.

Se toma como punto de partida el derecho a la igualdad y a la diferencia por considerarlos fundamentales para formar actitudes congruentes con el respeto a la dignidad de la persona, tales como la aceptación de las diferencias y la no discriminación por razones de origen étnico, sexo, posición social, opinión política, credo o limitaciones físicas o mentales, entre otras.

El derecho a la solidaridad implica no sólo la cooperación entre los pueblos y las naciones sino también la capacidad de reconocernos y vernos en las otras personas y de generar actitudes de empatía con ellas para unirnos a su causa; la vigencia de la solidaridad es el mínimo exigible para estar en condiciones de asumir la defensa y lucha por los derechos humanos.

El derecho a la justicia se analiza como un valor íntimamente relacionado con el ejercicio del poder y de la autoridad, con la participación en la toma de decisiones y con la creación y vigencia de leyes justas. Para ello se incluye el análisis de situaciones de la vida cotidiana familiar y escolar y de la vida pública o del gobierno del país.

El derecho a la autonomía se relaciona con la formación de una mentalidad y conciencia propias, sustentadas en el respeto al otro y en la dignidad y la autonomía personal, así como en la formación de una responsabilidad que permita asumir las consecuencias de las propias decisiones. El derecho a la libertad tiene que ver con la forma de pensar, decir y actuar; este derecho se ejerce en la medida en que se piensa por cuenta propia, se manifiesta ese pensamiento y se actúa conforme a ello.

3. DISEÑO CURRÍCULAR

3.1 CONCEPCIÓN HUMANÍSTICA

Concepción del Currículo	Debe proveer a cada individuo de experiencias que lo satisfagan personalmente.	
	Es un proceso liberador que permite conocer las necesidades de cada estudiante y facilitar su crecimiento personal por	

72

	medio de la enseñanza y <u>aprendizaje</u> .
	Los contenidos y materias se deben dar de manera creativa, imaginativa, estimulante y amena.
	El currículo entendido como experiencia> centra su <u>interés</u> en la actividad que realiza el alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Características	Debe ser flexible> sustentarse en conocimientos previos del estudiante, sus intereses y necesidades.
	Se debe desarrollar en un <u>clima</u> emocional cálido entre el docente y el alumno, donde exista la creencia mutua. <u>Ambiente</u> de confianza y credibilidad.
	Se busca el incremento de las potencialidades de la <u>persona</u> , reduciendo al máximo sus limitaciones.
	Libertad de expresión de lo que se siente y de los que se quiere.
	Se inspira en la autorrealización del <u>hombre</u> .
	Integra el <u>dominio</u> afectivo (<u>emociones</u> , <u>actitudes</u> , <u>valores</u>) con el dominio intelectual (conocimientos intelectuales, habilidades, destrezas).
Papel del Maestro	Actúa como orientador.
	Debe tener <u>estrategias</u> didácticas específicas de conocimientos relacionadas con la <u>psicología social</u> , evolutiva, educativa, etc.
Papel del Maestro	Debe tener manejo del <u>grupo</u> de forma global e individual (aspiraciones, motivaciones y necesidades).
	Se involucra con el alumno viéndolo como ser humano con potencialidades y limitaciones que deben de manejarse con mucho cuidado y servir de bases de futuros aprendizajes.
Papel del Alumno	Ser humano ubicado en un contexto social, biológico, político y cultural.
	Está atento de lo que ocurre a su alrededor y puede fijar posiciones al respecto.
	Debe emplear sus potencialidades psicológicas, biológicas, intelectuales, sociales, etc. para resolver problemas.
	Debe hacer <u>selección</u> de lo satisfactorio y hacerse responsable de su elección.



Evaluación Evaluación diagnóstica de conocimientos, intereses y necesidades previas del estudiante. El crecimiento personal es más importante que medir el producto ----> mayor importancia al proceso que al resultado. Se basa en los hechos afectivos. ROUSSEAU Y PESTALOZZI: a finales del siglo XVIII y comienzos **Autores** del siglo XIX manejaron las ideas centrales de esta concepción. JOHN DEWEY (1.896 y 1.904): "el docente necesitaba poseer una base teórica sólida sobre el tipo de experiencias educativas que había tenido un estudiante hasta un determinado momento, además de proveerse de métodos y materiales educacionales adecuadamente seleccionados y organizados para poder darle una nueva dirección al trabajo que se pretendía realizar en las escuelas..." SAYLOR ALEXANDER (1.974): "el currículo abarca todas las oportunidades previstas por la escuela". HAROLD JOHNSON (1.983): "es la suma de experiencias que los alumnos realizan dirigidos por la escuela". RUGG, SOWARDS, SCOBY, RAGAN Y CALIXTO: conjunto de experiencias que el alumno logra en la escuela bajo la orientación, supervisión y seguimiento del maestro, dirigiéndolas al logro de objetivos educacionales. CASWELL (1.983): "es todo lo que acontece en la vida de un niño, en la de sus padres y maestros. Todo lo que rodea al niño las 24 horas del día, constituye el material para el currículo". DÍAZ, LULE, PACHECO, ROJAS, SAAD (1.990): el currículo adquiere un carácter dinámico, en el que intervienen seres humanos que le imprimen características particulares. Se valora la influencia de factores externos al ámbito de la escuela, cuya importancia no puede ser excluida para efectos curriculares. MARTÍNEZ (1.986): "unicidad de cada ser humano, tendencia natural hacia su autorrealización, libertad y **Autores** autodeterminación, integración de los aspectos cognoscitivos con el área afectiva, conciencia y apertura solidaria con los demás seres humanos, capacidad de originalidad y creatividad y jerarquía de valores y dignidad personales". Según este autor los elementos más importantes para la planificación

74



curricular son:

- Fidelidad a lo "humano" y a "todo" lo humano: <u>promoción</u> de potencialidades que tiene el individuo como ser humano, atendiendo de manera peculiar a cada etapa y a cada persona para lograr un adulto autorrealizado.
- Desarrollo personal: cada persona es única. El docente debe hallar lo que existe potencialmente en cada alumno para trabajarlo.
- Importancia del área afectiva: se contrapone lo racional, lo lógico y lo inteligente como características del hombre como animal racional, con lo irracional. Ve al hombre como un ser arracional que tiene compromisos de establecer un ser humano con fe, religión, filosofía, vocación y juicios de valor.
- Tendencia "natural" hacia la autorrealización: lograr pleno desarrollo físico del hombre en la medida de que no existan agentes exógenos obstaculizantes. En el aspecto psíquico existe una motivación suprema y natural que lo lleva a su autorrealización.
- Conducta creadora: las prácticas educativas deben orientarse a formar auto-aprendizaje, la imaginación creadora, la originalidad, la novedad de significados e interpretaciones.
- Todo ser es un "ser-en-relación": elaborar <u>programas</u> que conduzcan a los jóvenes a manejar inteligentemente los desafíos actuales y los que le esperan en el futuro.
- Actitudes más que <u>técnicas</u>: para planificar hay que considerar la <u>actitud</u> personal ya que los planes, programas, <u>proyectos</u> y técnicas pueden ser muy buenos, pero si se olvidan o desconocen las personas que deberán implementarlos, no se les podrá asignar ninguna calificación valorativa.

4. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

4.1 INVENTARIO DE RECURSO HUMANO

75

4.1.1Personal Docente

4.2 UNIDAD ADMINISTRATIVA

4.2.1 Consejo Directivo

4.2.2 Funciones

Son funciones del Consejo Directivo, según Decreto 1860 de agosto 3 de 1994.

- * Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la institución , excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- * Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- * Adoptar el reglamento o manual de convivencia de la institución.
- * Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- * Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la directora.
- * Participar en la planeación y evaluación del P.E.I., del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces.
- * Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.

76

- * Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los alumnos.
- * Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales,
 deportivas y recreativas.
- * Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales de la comunidad educativa.
- * Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- * Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- * Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1860.
- * Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- Darse su propio reglamento.

4.2.3 Consejo Académico

77

4.2.3.1 Miembros

Jefes de área, representante de primaria por cada sede, representante preescolar, coordinadores y el rector

4.2.3.2 Funciones del Consejo Académico

Son funciones del Consejo Académico según Decreto 1860 de agosto 3 de 1994.

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del P.E.I.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en este decreto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción , asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación .
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Implementar diferentes opciones en didácticas flexibles para facilitar el aprendizaje de cada uno de los estudiantes de acuerdo con sus características y necesidades incluyendo aquellos en situaciones de vulnerabilidad.
- Implementar políticas claras sobre la falta de responsabilidad y repitencia en los estudiantes.

78

Las demás funciones afines y complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I., por ejemplo la dirección y veeduría de los subproyectos asumidos como compromiso institucional.

4.2.4 El Rector(a)

4.2.4.1 Nombre

LICENCIADO MAGÍSTER JAIRO IVAN PATIÑO CARMONA

Funciones del(a) Rector(a)

Funciones del(a) rector(a), según el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, Ley 715 de 2001 y Decreto 992 de 2002.

- Orientar la ejecución del P.E.I.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

- Establecer canales de comunicación entre los diferentes establecimientos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuya la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del P:E:I.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expiden por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I.

4.2.5 Otros organismos que dinamizan la vida institucional

80

4.2.5.1 Comité de evaluación y promoción (Ver el SIE)

Tiene como funciones las siguientes:

- Diseño y validación de instrumentos, en la medida de lo posible lúdicos, para la evaluación del aprendizaje.
- Identificación de los(as) estudiantes de más bajo rendimiento por grupos, clasificación de acuerdo a tipos de dificultad y búsqueda conjunta de soluciones.
- Elaboración y discusión entre la comunidad educativa de documentos sobre aprendizajes básicos, por esferas del desarrollo y por grado.
- Capacitación a los(as) compañeros(as) educadores(as) y a los de otras instituciones del núcleo, en caso de solicitarlo, sobre aspectos en los cuales la institución tenga fortalezas.
- Revisión del boletín descriptivo explicativo.
- Análisis y autorización de casos de promoción automática.
- Análisis de casos de no promoción y elaboración de planes de recuperación con participación de la niña, el niño, el o la joven, los(as) padres(madres) y el(a) maestra.
- Establecer relaciones armónicas con los demás comités para la realización de actividades conjuntas.



4.2.5.2

Consejo Estudiantil

Le corresponde según el artículo 29 del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes al Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida institucional.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

4.3 Consejo de padres(Ver el decreto 1286/02)

4.3.1 Personero(a) de los(as) estudiantes

Tiene las siguientes funciones según el Decreto 1860.

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.

82



 Presentar ante el director las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

83

• Apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del director respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

COMPROMISO CONVIVENCIAL

(VER COMPROMISO CONVIVIENCIAL) DE LOS ESTUDIANTE)

Para adquirir la calidad de estudiante de la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel, es necesario aceptar su Compromiso convivencial, haber sido oficialmente admitido con previo lleno de los requisitos previstos en el manual o previa aprobación de la solicitud de readmisión o transferencia y legalizar la matrícula.

5.1 MATRICULA

Las familias según el artículo 42 de la Constitución Política Colombiana son los responsables de la formación de sus hijos, su presencia en el acto de la matrícula y las reuniones es de carácter OBLIGATORIO.

En la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel no se matriculan estudiantes, se matriculan familias. Por consiguiente el acudiente (persona mayor de edad) es el responsable del estudiante y debe acatar los llamados que le haga la Institución.

En la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel se ofrecen actividades extracurriculares tale como:

Ajedrez, Tenis de mesa, iniciación deportiva, grupo artístico (danzas, teatro, pintura), Canto, Convenio Sena, chirimía, semillero literario, astronomía.

Ninguna de las anteriores actividades extracurriculares tiene costo alguno.

83

5.2 ADMISIONES

84

En la admisiones de alumnos se deberá tener en cuenta los rangos de edad del artículo 1860/94 y /o los definidos en el PEI, avalados por el Consejo Directivo.

Para ser admitidos en la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel se debe cumplir los siguientes requisitos y procedimiento que a continuación se señalan:

Adquirir formulario de solicitud de inscripción en la secretaría de la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel en las fechas señaladas. Entregar el formulario debidamente diligenciado en las fechas y lugares señalados. Entrevistarse con el rector si es necesario. Asistir a reuniones de inducción.

6 ESTRUCTURA CURRICULAR (Ver plan de estudios para el 2014 2018)

ANEXO A PLANEACION DE AREAS

ANEXO B PROYECTOS TRANVESALES

7. . CAPITULO ESPECIAL:

MODELO LIDER EN MÍ

"FORMANDO LÍDERES CON HABILIDADES DEL SIGLO XXI"

La finalidad de este modelo es formar líderes para el siglo XXI, dotados de siete hábitos para las personas altamente efectivas.

El proceso de capacitacion del equipo Faro tiene una duracion de tres años en la cual participan 4 docentes y dos directivos docentes quienes seran cerificados como educadores FARO, para posteriormente certificar la institucion y ser reconicida a nivel internacional en 75 paises y 1.148 colegios. ademas se va a incorporar al PEI con la posibiladad de trabajar transversalmente con todas las areas.

Es un modelo transformacional de liderazgo orientado al desarrollo del potencial, talento natural y habilidades para el siglo XXI de todos los integrantes de la comunidad educativa y se fundamenta en ₈₄ los 7 hábitos para las personas altamente efectivas formulados por *Stephen Covey*.

Su Premisa Fundamental es que toda persona, sin excepción, tiene el potencial para liderar su proyecto de vida.

OBJETIVOS:

- Mejorar la calidad de la educación
- Desarrollar el potencial y talento toda persona., sin excepción
- Mejorar el desempeño académico de los estudiantes y sus habilidades para la vida
- Desarrollar competencias básicas y ciudadanas
- Llegar a ser un Colegio FARO (Lighthouse School) dentro la red de colegios internacionales que, como su nombre lo indica, se convierte en un referente para la formación de estudiantes con habilidades, actitudes y competencias del siglo XXI.

CARACTERISTICAS:

- 1. Un nuevo paradigma: cada persona tiene la capacidad de hacer la diferencia, sin excepción.
- 2. Se fundamenta en los 7 hábitos (Stephen Covey, Liderazgo Personal e Interpersonal).
- **3.** El enfoque es de Adentro hacia Afuera.
- **4.** Involucra a toda la comunidad educativa.
- **5.** The Leaderin Me se implementa transversalmente:



Resultados de la implementación TLIM

- Toma de decisiones más acertadas por parte de los estudiantes
- Desarrollo de habilidades de trabajo en equipo y resolución de conflictos
- Fortalecimiento de las capacidades de diálogo y reconocimiento de sus acuerdos y sus 85 diferencias.
- > Una resignificación de la misión del maestro.
- El mejoramiento del desempeño del profesor en el aula.

- El incremento en el nivel de satisfacción de los profesores en su labor.
- Mejoramiento en la calidad de la enseñanza y del aprendizaje.
- Prevalencia de la motivación intrínseca de estudiantes y profesores.
- Aumento de la satisfacción de los padres.

EQUIPO LIDER EN MI MUA

¿CÓMO SE HA IMPLEMENTADO LÍDER EN MÍ Y QUÉ IMPACTO HA TENIDO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

- Lo primero que hicimos fue darlo a conocer a la Comunidad Educativa profesores, estudiantes, padres de familia, acudientes y otros personajes que hacen parte de la Institución.
- Elaboración de plegables para que lo conozcan, lo incorporen y se familiaricen con este modelo.
- En cada agenda semanal empezamos a implementar los 7 Hábitos uno por uno con actividades generales y en los grupos.se fue representando los hábitos para que la comunidad los practicara.
- se elaboraron mes a mes las respectivas carteleras que permitieron visualizar más el programa.
- Las aulas son ambientadas con el árbol de los 7 hábitos, frases alusivas al modelo, la meta, la misión y la visión grupal.
- Jornadas pedagógicas para los docentes a través de carruseles orientados por el equipo faro.
- Se programaron encuentros con padres de familia "el padre vuelve a la escuela en busca de liderazgo", con duración jornada académica .ha tenido muy buena acogida. Los estudiantes prepara la agenda porque son ellos los que preparan la actividad.
- Con los estudiantes hemos hecho el festival de liderazgo cada semestre utilizando técnica de las bases donde construimos una base por cada grupo y al final entregaban un informe.
- Se programa el día de liderazgo donde los estudiantes de 10° y 11|° asumen el rol de directivos docentes y docentes de ambas sedes y jornadas.
- En el segundo periodo los estudiantes fueron los que se responsabilizaron de la entregaron de informes académicos a sus padres.
- Al finaliza el segundo periodo logramos materializar un texto que veníamos construyendo meses atrás en donde nos comprometemos hasta el año 2019 en la implementación y sostenibilidad del modelo "LA PAIDEIA MUA".
- Este modelo se viene implementando desde preescolar a hasta 11°.
- Simultáneamente La institución hace una inversión en avisos, escarapelas, botones, árboles que resaltan la importancia del modelo en cada aula y espacios de la institución.
- Por ultimo quiero manifestarles que el modelo líder en mí tiene todo el apoyo del consejo académico y directivo manifestado en la entrega responsable y comprometida a las áreas de artística y ética.

IMPACTO

 Ha mejorado los niveles de comportamiento, se observa en el dialogo con los estudiantes más responsabilidad en la parte académica.

- Las familias dialogan más y se ve el compromiso en el acompañamiento a sus hijos.
- Los profesores empiezan a incorporar el modelo en sus clases.
- Los ambientes de aprendizajes cada día son más agradables.
- El clima escolar se transforma.
- Se descubre nuevos liderazgos y vemos que cada uno se está convenciendo que el líder esta en cada uno de ellos como lo dice Matías en el video "......yo decido mi vida....."

Fuimos evaluados por el equipo de TERPEI liderados por el doctor Héctor Marín y la doctora Carolina Saravia y se pudo concluir que:

"felicitaciones por las Victorias alcanzadas hasta ahora y por el gran compromiso y el entusiasmo que le están poniendo al proceso de Implementación de ElLíderenMí. Son ustedes pioneros y ejemplo de implementación en la ciudad de Medellín".

> Yo también soy institución, Yo también soy parte del Equipo Faro

LAS TRES METAS CRUCIALMENTE IMPORTANTES DEL INSTITUCIÓN.

	META	ACCIÓN	INDICADOR
1.	Trasnversalizaciòn del modelo líder en mí con el currículo institucional.	Con orientación del equipo faro, los directivas de la institución y gobierno escolar se transformaran los planes académicos para incorporal e institucionalizar la filosofía del modelo.	A diciembre del 2016 el 90% del plan de estudios le dedicara diariamente 10 minutos al fortalecimiento y desarrollo del modelo.
2.	Direccionar a la comunidad educativa en la elaboración de los proyecto de vida que les permitan desarrollar su liderazgo.	Diseñar e implementar como estrategia pedagógica los cuadernos de liderazgo relacionado con el proyecto de vida.	Para julio del año 2015 el 100% de los estudiantes y profesores contaran con el cuaderno de liderazgo.
3.	Evidenciar en los de ambientes pedagógicos institucionales el sabor, el hacer y el sentir del modelo líder en mí, trascendiendo en las familias que pertenecen a la comunidad educativa.	Por medio de estrategias pedagógicas institucionales como el padre vuelve a la escuela, día del liderazgo, ambientación institucional, carruseles y procesos formativos en general.	A partir de 2014 el 90% de los ambientes, planes de estudios, reuniones pedagógicas, reuniones de padres de familia se notara un clima permeado por el modelo líder en mí.



Criterios de implementación	Logros Alcanzados
1. Equipo Faro Efectivo	Equipo cohesionado y comprometido con alta dosis actitudinal y a la expectativa creativa.
2. Ambiente de Liderazgo	Aulas ambientalizadas con la filosofia del modelo lider en mí.
3. Integración de los 7 hábitos al Plan de estudios y a la Didáctica (Enseñanza)	Discusion y acuerdo en la incorporacion del modelo lider en mí en todas las áreas pero especificamente en el área de artistica y religión.
4. Socialización de los 7 hábitos con el grupo docente	Concreción de encuentros con el equipo docente por medio de metodologias activas y participativas.
5. Roles de Liderazgo de los estudiantes	 Creacion de escarapelas condiferentes roles de liderazgo personal para aquellos estudiantes que sobresale por dichos roles , este reconocimiento se hace quincenalmente. se visualiza en el día del liderazgo reconociendosen como potenciales lideres comunitarios.
6. Socialización de los 7 hábitos	Cada 8 días en reuniones generales, grupales se
y el proceso de El Líder en Mí a los padres y comunidad	socializa los 7 hábitos utilizando estrategias de conocimiento, recreacion y de descubrimiento con guias elaboradas por el Equipo Faro.
7. Cuaderno de Liderazgo	Implementación y profundización en los cuadernos de liderazgo de los estudiantes proporcionados por la Institución.
8. Eventos de liderazgo y Día de Liderazgo	En la semana institucional se abrieron espacios para la manifestacion de semillas en procesos de germinacion de futuros líderes como consecuencia del día del liderazgo.
9. Tablero de Medición (llevar una foto de su tablero de medición de las tres MCI.	Se dieron los primeros pasos manifiestos de reconocimiento de lideres quincenales tanto a nivel grupal como institucional.



8. ANEXOS

Anexo A - Planeación de áreas

Anexo B - Proyectos Institucionales.

SERVICIO SOCIAL (VER ANEXO B DE PROYECTOS INSTITUCIONALES)

Anexo C - Manual de Convivencia.

Anexo D - SIEE

Anexo E - Página web Institucional

Anexo F – Herramienta Integrada Auto Evaluación

9. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

"LO MEJOR DEL PRESENTE ES EL FUTURO"

José Ingenieros (El Hombre Mediocre)

¿Qué es un plan de mejoramiento?

El mejoramiento de la Institución debe asumirse como un proyecto a corto, mediano y largo plazo y debe también planificarse de esa manera.

El plan consiste en la descripción de una secuencia de pasos orientados a eliminar, en lo posible, las debilidades de las gestiones institucionales.

El plan de mejoramiento tiene como base los resultados de la autoeva evaluación realizada a finales del año 2011. Su meta u objetivo es orientar las acciones requeridas para eliminar las debilidades determinadas y sus causas, sin alterar las fortalezas conseguidas. Es decir, el plan de mejoramiento es un medio conceptual y una guía para actuar según lo que se requiere, con el fin de modificar el estado actual dela institución, por uno futuro de mejor calidad, conservando las fortalezas.

A EL AÑO 2021 | " YO TAMBIÉN SOY INSTITUCIÓN'



Situación

actual:

- con fortalezas
- con debilidades

Plan de mejoramiento y

DAD AI

Situación futura

deseada:

El marco de referencia o línea base en que se

mejoramiento,

priorizará el tratamiento de las debilidades o necesidades señaladas por la autoevaluación y las causas o condiciones que las propician. Para que este plan sea eficaz y efectivo, no solo se debe evidenciar que la situación deseada se alcanza, sino también eliminar las debilidades y sus causas.

Así, el *plan de mejoramiento* debe considerar y describir claramente las causas de la debilidad y plantear la (s) acción (es) que va (n) a permitir superarla.

Una de las razones que justifica la necesidad de elaborar un *plan de mejoramiento* se relaciona con que lo que no se planifica pierde posibilidades de logro, debido a que los recursos siempre son escasos y están comprometidos.

El plan de mejoramiento guía la ejecución y permite un adecuado seguimiento, pero es preciso que se elabore con sentido de realidad, o sea, que se propongan las acciones por alcanzar, en términos de costos, calendarización, recursos y viabilidad política entre otras.

Metodología para elaborar un *Plan de mejoramiento*(Metodología de la guía 34 del MEN) otras

Estudio de la Guía 34 del MEN y definir los procesos y componentes de las áreas de gestión institucional.

Gestión Directiva y sus procesos:

Direccionamiento estratégico y horizonte institucional, gestión estratégica, gobierno escolar, cultura institucional, clima escolar, relación con el entorno.

Gestión Académica y sus procesos:

Diseño Pedagógico (Curricular), prácticas pedagógicas, gestión de aula, seguimiento académico.

90

Gestión Administrativa y Financiero:

Apoyo a la gestión académica, administración de la planta física y de los recursos, administración der servicios complementarios, talento humano, apoyo financiero y contable.

Gestión de la Comunidad:

Inclusión, proyección a la comunidad.

Participación y convivencia, prevención de riesgos.

ETAPAS.

- 1. AUTOEVALUACIÓN Y ANALISIS DE DEBILIDADES
- 2. ELABORACIÓN DEL PLAN (ESTRUCTURA, DISEÑO)
- 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Veamos luego.

1º Parte: Análisis de las debilidades o necesidades detectadas

- 1. Analizar las causas de cada debilidad : ¿de qué depende lo que está mal?
- 2. Enlistar las posibles acciones que permitirían atender los factores que provocan la situación actual.
- 3. Analizar la viabilidad de cada acción en: tiempo, costo, apoyo, proveedores, recursos técnicos, etc..
- 4. Escoger las acciones factibles de cumplirse e indicar en qué proporción permitirán superar la debilidad y el plazo cuando se llevarán a cabo.

COMPONENTE:					
Debilidad	Razones	Posibles	Valoración	Selección	Importancia de
	que	acciones	de la	de las	cada acción
	provocan		viabilidad	acciones	para superar la
	la		de cada	factibles	debilidad
	situación		acción	de lograr	

91



2°I Parte: Diseño del Plan de mejoramiento

Componentes de un Plan de mejoramiento:

<u>Debilidad o necesidad</u>: Debe expresarse con claridad y sencillez en qué consiste. Por ejemplo: "incipiente investigación", "no existe régimen académico", "ausencia de formación humanística", "falta de fuentes bibliográficas", "insatisfacción de los estudiantes", etc.

<u>Objetivo:</u> Representa el estado del sistema que se pretende alcanzar (o que se alcanzaría) al superar las debilidades actuales. Se recomienda redactar un objetivo por cada debilidad, en infinitivo, de manera concreta y con una idea clara de lo que se pretende lograr.

Por ejemplo: la debilidad "ausencia de formación humanística en el plan de estudio" puede acompañarse del objetivo "Fortalecer la preparación del contador público, mediante la incorporación de tres centros de formación humanística en el *plan de estudio*".

<u>Acciones:</u> Son las *actividades* y *tareas* que permitirán reducir la brecha entre la situación actual y la deseada. Se recomienda que su descripción no se escriba con verbos en infinitivo, para evitar que se confundan con el objetivo y precisar su cantidad.

En el *plan de mejoramiento* se incluyen las acciones que en la primera etapa fueron catalogadas como factibles de lograr. La actividad tiene un nivel mayor de complejidad y para alcanzarla es preciso subdividirla en acciones más sencillas, denominadas tareas.

Ejemplos de actividades son: "Incorporación en el plan de estudio de tres centros de formación humanística en las áreas de la comunicación, historia, filosofía y teatro" y "Ofrecimiento del plan de estudio nuevo".

Para la actividad "Incorporación en el plan de estudio de tres centros de formación ..", se requeriría realizar tareas como: "Elaboración de la descripción de cada centro, diseño del programa de cada centro, contratación de los profesores para ofrecer los centros de formación, compra de la bibliografía y materiales necesarios para cada centro".

<u>Indicadores:</u> Son muestras observables de que se avanza hacia el objetivo deseado, o que demuestran que el objetivo se ha alcanzado. Para cada indicador se debe especificar la fecha y el responsable, y la cantidad y calidades de lo que se va a alcanzar. Al verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento, <u>el punto de referencia principal serán los</u> indicadores.

No es oportuno anotar solo un indicador que se relacione con el resultado final, ya que este podría no alcanzarse en forma completa. Es necesario que los indicadores den cuenta del nivel de avance.

Para el ejemplo que se comenta, algunos indicadores podrían ser:

- "Documento con propuesta para incluir los cuatro centros de formación humanística en el Plan de Estudio de la carrera"
- "Puesta en práctica del plan de estudio nuevo a partir del año";
- "Total de estudiantes graduados en la primera promoción con formación humanística"
- "Opinión de los estudiantes respecto a la formación recibida"

Ha de tenerse presente que el indicador tiene implícitos dos elementos: una unidad de medida y una fuente que permitirá verificarlo. La unidad de medida puede ser un número absoluto, un porcentaje, una escala de opinión, un criterio valorativo, etc. La fuente puede ser un documento, un archivo electrónico, una lista, un cuestionario aplicado, una entrevista a un grupo de personas, etc.

En algunas ocasiones el indicador se referirá a un porcentaje de mejoramiento respecto de una medición anterior, y cuando así suceda, el dato de la medición anterior ha de estar claro.

Formato de un plan de mejora:

Se recomienda utilizar una matriz horizontal donde sea posible observar la relación directa entre cada uno de los componentes. El objetivo por alcanzar puede plantearse para el componente.

Componente):								
Objetivo:									
Debilidad o	Accion	es	Indicadores	Fuente de	Fecha	Responsable	Fact	tor cr	itico
necesidad	Actividades	Tareas		verificación			UR	TE	IM
								N 93	

. MATERIALICEMOS EL PLAN.

A todos los docentes se les realizo una entrega del material de la guía 34 para que fuera estudia y analizado y garantizar el alineamiento y la apropiación.

Cada docente valoró la situación de cada gestión:

- 1. Existencia: desarrollo incipiente
- 2. Pertinencia: Hay principios.
- 3. Apropiación: Mayor grado de articulación.
- 4. Mejoramiento continuo: Evalua procesos y resultados.

Resultados:

Ver anexo(plan de mejoramiento 2013- 2014)

PROPUESTA DE ESTRUCTURA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El PLAN DE MEJORAMIENTO DEBERA DE SER REALISTA, POSIBLE Y UTIL, es decir limitará y priorizará el número de propuestas a aquellas que puedan repercutir más directamente en la mejora de los resultados de las competencias.

LAS ACTUACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS DEBEN DE ESTAR PERFECTAMENTE UBICADAS EN LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE:

LAS PROPUESTAS DEBEN DE ESTAR FORMULADAS DE MANERA CLARA Y SISTEMATICA, QUE PERMITAN SER IMPLEMENTADAS Y EVALUADAS CON PRECISIÓN.

94

CADA UNO DE LAS GESTIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEBE DE CONCLUIR CON UNA FORMULACIÓN CLARA Y PRECISA DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES QUE SE DEMANDAN.

CONCLUSIONES.

- Se continua el estudio y profundización e los resultados de la autoevaluación institucional
- 2. Queda abierto el plan a cualquier mejora.
- 3. Se espera contar con la colaboración de la comunidad educativa.

10. EVALUACION

Anexo D

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL Y DEL ÁREA

IDENTIFICACION DEL PLANTEL

GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre: Institución Educativa Manuel Uribe Ángel Creación: Resolución: 16727 Diciembre 20 de 2010

Dirección: Sede Nº 1 Manuel Uribe Ángel

Carrera 4 9 A # 107-65. .

Teléfono: 258 1854

Sede Nº 2 Gerardo David Giraldo

Carrera 49 c # 108 – 70

Teléfonos: 521 3916

Correo electrónico: ie.manueluribeangel@medellin.gov.co

DANE: 105001005380 95

N.I.T. 900412664-3

Carácter: Oficial. Municipal.

Calendario: A

Jornadas: Mañana completa y Tarde completa.

Niveles: Preescolar, Básica (ciclo primaria y ciclo secundaria) y Media académica

.

Núcleo Educativo: 915

Rector: Jairo Iván Patiño Carmona.



Art. 1: DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

La Institución Educativa Manuel Uribe Ángel presenta a la Comunidad Educativa, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIE), conforme lo demanda el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. El presente documento define en términos de conceptos y procedimientos el proceso de evaluación de los estudiantes de Preescolar, Educación Básica y Media, a través de una construcción colectiva que contó con la participación de Docentes, Padres de Familia y estudiantes.

Su estructuración se definió conforme lo presenta el artículo 4° del Decreto de mención, con el despliegue de cada uno de los numerales y en el orden propuesto, es de anotar que se concibe como un producto que se espera sea cualificado en la medida que la práctica y nuevas disposiciones lo demanden; garantizando así un debido proceso tanto en la evaluación como en la promoción.

Art. 2: DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN

La evaluación en la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel, tiene como base el modelo pedagógico Desarrollista, Problematizador con énfasis en Derechos Humanos, éste tiene en cuenta un enfoque Cognitivo, que implica la evaluación por procesos y desarrollo de competencias, evidenciadas en la cualificación de resultados del desempeño del estudiante, que puede ser individual o colectiva; tiene en cuenta la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación; el profesor y los estudiantes tienen el compromiso de participar con sus opiniones para explicar su acuerdo o desacuerdo con la situación o temática estudiada.

El Sistema Institucional de Evaluación de la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel responde a una construcción en la que se contó con la participación de su comunidad educativa (Docentes, Estudiantes y Padres de Familia), el análisis de los elementos de su horizonte institucional: misión, visión, valores, principios, y demás elementos de su Proyecto Educativo Institucional (PEI). De igual forma se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, en normas, políticas educativas y orientaciones de la Secretaría de Educación de Medellín.

Art. 3: DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

En la Institución se concibe la evaluación como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual se verifiquen las 97 competencias adquiridas en función de los desempeños propuestos permitiendo comprobar la eficacia y posibilitando el perfeccionamiento de la acción docente.

Art. 4: PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- Respetar y valorar los saberes previos o competencias que posee cada estudiante, permitiendo así, que todos puedan acceder al aprendizaje reconociendo sus diferencias individuales y las competencias inherentes de cada uno.
- Permitir la participación de los estudiantes en su propio proceso evaluativo.
- Dar toda la información suficiente o necesaria, para que el estudiante acceda al aprendizaje y para reorientar los procesos educativos.
- Determinar la promoción del estudiante.
- Crear estrategias para atender debilidades o fortalezas del proceso.
- Brindar información para el plan de mejoramiento institucional.

Art. 5: CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación en la Institución Educativa Manuel Uribe Ángel será:

- 1. **Continua**: Se realiza en forma permanente, permitiendo observar el progreso y las dificultades que se presenten en el proceso de formación del estudiante.
- 2. **Integral**: Se tiene en cuenta todas las dimensiones del desarrollo el estudiante, como ser biopsicosocial para evidenciar el proceso de aprendizajes, desarrollo de habilidades y organización de conocimientos.
- 3. Flexible: Se tienen en cuenta los ritmos de aprendizaje y el desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de intereses, capacidades, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, (siempre y cuando la Institución esté en condición de infraestructura para atenderle), dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los docentes identifican las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, habilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.
- 4. **Interpretativa**: Se permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y en interacción con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.
- 5. **Participativa**: Se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y 98 otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes participen en los procesos pedagógicos, los trabajos en foros, mesas redondas, trabajos en equipo, debates, exposiciones, talleres, con el fin de que

- alcancen entre otras, las competencias de análisis, interpretación y proposición, con la orientación y acompañamiento del docente.
- 6. **Formativa**: Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área y/o asignatura, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.
- 7. **Acumulativa**: Produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según los porcentajes establecidos por la Institución para cada área, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.
- 8. **Objetiva**: Esto es, compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.
- 9. **Consecuente**: En cuanto responde a estándares, indicadores de desempeño y a la estrategia pedagógica.
- 10. Cualitativa: Que permita mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.

Art. 6: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que regirán la evaluación y promoción de los estudiantes en la educación preescolar, básica y media, están orientados, fundamentados y reglamentados desde la Ley General de Educación 115 de 1994 en los artículos 20, 21, 22, 30; en el artículo 73 que define y pone en práctica el Proyecto Educativo Institucional, en el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1290 de abril de 2009, y, en el Decreto 2247 de 1997 Arts. 10 y 12 y en el Decreto 3011 de 1997.

- Los Estándares Nacionales Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los Lineamientos Curriculares.
- Los Indicadores de desempeño elaborados por la Institución para cada una de las áreas, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso.
- 3. Para cada año escolar se formularán como mínimo dos (2) indicadores de desempeño por período académico para aquellas áreas de menor intensidad (1 ó 2 horas semanales) y mínimo de tres (3) indicadores de desempeño, para las áreas o asignaturas de mayor intensidad (3 ó más horas semanales).
- 4. En todo caso el máximo de indicadores por periodo no podrá exceder a cinco. Cada Docente, al principio del período, debe dar a conocer a los estudiantes los indicadores de desempeño y los criterios de evaluación establecidos en el área y/o asignatura.

- 5. En todas las áreas y/o asignaturas, se realizarán dos actividades evaluativas como mínimo por indicador de desempeño y se consignarán en la planilla de notas.
- 6. El estudiante que no presente evaluación en la fecha establecida, sólo podrá ser evaluado si presenta justificación escrita por calamidad doméstica, salud y/u orden público, de acuerdo a los tiempos establecidos en el manual de convivencia de la Institución.
- 7. El desarrollo de las actividades de apoyo se harán de manera permanente y bajo la responsabilidad de cada docente, quien debe registrarlas en la planilla de notas. Cada docente diseñará sus actividades de apoyo y nivelación, de acuerdo a las necesidades de los grupos y los ritmos de aprendizaje de sus estudiantes.
- 8. Todo proceso de recuperación, nivelación u otro debe contener mínimo dos de los siguientes aspectos: taller supervisado, sustentación, evaluación, exposición, elaboración de material didáctico entre otras.
 - **Parágrafo:** Independiente de los aspectos escogidos para la recuperación, el componente conceptual siempre tendrá un porcentaje valorativo superior al procedimental.
- 9. Cada docente debe Diseñar una Prueba Final Tipo ICFES, que recoja todo lo trabajado durante cada periodo escolar, y que permita evaluar los logros, los estándares, las competencias y los desempeños de los estudiantes; esta prueba escrita tendrá un valor del 10% de la nota de cada periodo académico y se realizará en la doceava semana de cada periodo.
- 10. El estudiante que aprueba el grado con un área en desempeño bajo y en el primer período del año siguiente o terminado el grado escolar obtiene un desempeño básico, alto o superior, automáticamente le quedará aprobada dicha área en nivel básico.
- 11. La evaluación y nota en los periodos académicos, de las Áreas Fundamentales Compuestas: Humanidades, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Ética y Tecnología e Informática, será el promedio ponderado según la intensidad horaria de cada asignatura, que definirá el desempeño del Área por periodo académico.
- 12. Cada área y/o asignatura tendrá en cuenta durante el proceso evaluativo los siguientes porcentajes:
 - √ 40% Conceptual
 - √ 40% Procedimental
 - √ 10% Actitudinal
 - √ 10% Prueba de periodo
- 13. Para definir el resultado final del desempeño de un área compuesta, los docentes que orientan₁₀₀ dicha área lo determinarán teniendo en cuenta el promedio ponderado de cada asignatura que compone el área y el análisis, estudio y evaluación de los procesos de cada estudiante, el cual no debe ser de menor nivel que el promedio de desempeño que se obtenga de todos los periodos

- académicos. Cuando el desempeño del área sea bajo, el estudiante deberá presentar el plan de mejoramiento en la asignatura con desempeño bajo.
- 14. Los estudiantes de preescolar serán evaluados teniendo en cuenta el desarrollo individual en cada una de las dimensiones (afectiva, cognitiva, comunicativa, estética, actitudinal y valorativa, corporal y ética).
- 15. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), teniendo en cuenta que se evaluarán a partir de su diagnóstico.

Art. 7: LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

La evaluación del rendimiento escolar de los educandos con NEE, se determinará de acuerdo al artículo 8 del Decreto 2082:

Los casos de los niños con NEE llevarán un seguimiento continuo y especializado y serán tratados en las comisiones de evaluación y promoción de cada grado pero se levantará un acta diferente dónde se consignen las decisiones sobre estos teniendo en cuenta los docentes y la Maestra de Apoyo.

Art. 8: CRITERIOS DE PROMOCIÓN

 Promoción Regular: Aquélla que se da al finalizar el año escolar, cuando se ha cumplido con el proceso escolar, completo para algunos y con desempeños bajos para otros.
 Los estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media, serán promovidos al grado siguiente si se cumple con los siguientes requisitos:

Grados	Áreas Pendientes
1°	Máximo Dos
2°	Máximo Una
3°	Completo
4°	Máximo Una
5°	Completo
6°	Máximo Dos
7°	Máximo Una
8°	Máximo Una

101



9°	Completo
10°	Máximo Una
11°	Completo

- 2. Los criterios de promoción para los estudiantes de PREESCOLAR, serán de conformidad con los Arts. 10 y 12 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba (con excepciones de estudiantes con NEE) En este nivel no hay ceremonia de grados sino de clausura.
- 3. Los criterios para la definición de la promoción de los estudiantes con NEE:
 - Reconocimiento de los avances y dificultades que evidencia el estudiante, de manera particular, de acuerdo con sus potencialidades individuales.
 - Socialización e integración al grupo.
 - Participación activa, comprometida y permanente del padre de familia.
 - Edad cronológica.
 - Logros Y COMPETENCIAS alcanzados.
- 4. **Promoción Anticipada:** Aquella que se da al finalizar el primer periodo del año escolar en curso, teniendo en cuenta dos casos:
 - 4.1. Estudiantes con desempeño alto y/o superior

Se hará efectiva a estudiantes con capacidades académicas excepcionales, se debe seguir el siguiente proceso:

- 4.1.1. Solicitud escrita del director de grupo, bien sustentada y avalada por el estudiante y la familia al Consejo Académico. Solicitud que se presenta en la octava semana del primer periodo con un informe descriptivo del estudiante, por parte de los docentes del grado y de su desempeño académico
- 4.1.2. Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud hecha por los profesores y/o el director de curso, elabora un Acta para el Consejo Directivo debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca el Acuerdo y el Rector a partir de ahí, elabore la Resolución Rectoral respectiva que legalice dicha situación, previa consulta que hará éste con el acudiente y el estudiante que se promoverá en forma anticipada. Los resultados se consignarán en el Registro Escolar de Valoración.
- 4.1.3. De darse la promoción, la familia con apoyo de la Institución, deberá acompañar el proceso de adaptación del estudiante al nuevo grado escolar, con una serie de

metodologías que le faciliten su incorporación, las valoraciones del primer periodo en el grado serán las mismas en el siguiente grado para el primer periodo, siempre y cuando cumpla con las estrategias de incorporación dadas por cada docente.

4.1.4. La promoción anticipada no aplica para los estudiantes del grado undécimo, excepto aquellos estudiantes repitentes que hayan estudiado en la I.E. Manuel Uribe Ángel el año inmediatamente anterior.

Parágrafo: Los estudiantes que son promovidos anticipadamente por sus capacidades excepcionales, tendrán un periodo no superior a cinco semanas de adaptación en el nuevo grado, si no se adaptan se devolverán al año al que se matricularon al iniciar el año lectivo.

4.2. Estudiantes Repitentes:

Se hará efectiva a estudiantes que se encuentran repitiendo el año escolar, se debe seguir el siguiente proceso:

- 4.2.1. Se analiza a partir de la valoración del rendimiento académico del primer período, siempre y cuando sus desempeños sean Superior en todas las áreas. En este caso, los padres de familia con el aval del director de grupo e informe recogido por este de todas y cada una de las áreas, enviarán una carta al Consejo Académico, en la décima semana del primer período, con la petición. Si se diera la promoción, al estudiante se le reconocerá las valoraciones que lleva en el primer periodo, siempre y cuando cumpla con las estrategias de incorporación dadas por cada docente.
- 4.2.2. Los estudiantes repitentes en grado 11 de 2016, durante el primer periodo académico del año 2017, presentarán actividades de recuperación con la debida sustentación para obtener su título de bachiller.

Parágrafo: A partir del 2018, si hay estudiantes repitentes en grado undécimo, para obtener su título de bachiller, deberá matricularse, cursar y alcanzar con un desempeño superior los indicadores de logro de todas las áreas del primer periodo, de no ser así deberá repetir el año completo.

103

4.3. Estrategias de Incorporación

Cuando un estudiante es promovido anticipadamente, los docentes establecerán las siguientes estrategias:

- Talleres nivelatorios con asesorías puntuales
- Consultas supervisadas
- Acompañamientos durante la jornada escolar.
- Monitorias.

5. Criterios de Promoción, graduación y proclamación de bachilleres en acto público.

La Institución Educativa Manuel Uribe Ángel, gradúa a sus estudiantes como bachilleres a quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- 5.1. Haber alcanzado mínimo un nivel de DESEMPEÑO BÁSICO en todas las áreas del Plan de estudios para el grado 11º.
- 5.2. Haber aprobado todos los grados anteriores, inclusive el grado 11º.
- 5.3. Haber cumplido con las 80 horas del programa del Servicio Social Estudiantil Obligatorio y las 50 horas del proyecto Estudio de la Constitución Política y Democracia.
- 5.4. Para estudiantes que al finalizar el segundo periodo, tienen promedio académico bajo en diferentes áreas, podrán graduarse si obtienen un puntaje igual o superior a 300 en las pruebas saber 11 del año en curso, siempre y cuando terminen de cumplir con las actividades escolares programadas.
- 5.5. Para estudiantes que al finalizar el segundo periodo, tienen promedio académico bajo en diferentes áreas, podrán graduarse si son admitidos en la universidad de Antioquia y/o la universidad Nacional, siempre y cuando terminen de cumplir con las actividades escolares programadas.

6. Proclamación en ceremonia pública a sus estudiantes como bachilleres a quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- 6.1. Los académicos y comportamentales antes enunciados
- 6.2. Haber presentado las pruebas saber 11.
- 6.3. No presentar faltas tipo 3 a nivel comportamental.
- 6.4. Asistir a todas las sesiones preparatorias a las pruebas saber 11 programados por la Institución y/o la Secretaría de Educación.
- 6.5. Los estudiantes que queden pendientes de un área, deberán presentar las actividades de recuperación antes de la ceremonia de grados (si desean ser104 considerados para ir a la ceremonia de grado siempre y cuando apruebe dicha área) si le corresponde; de lo contrario deberá superar estos indicadores de desempeño en un término no mayor al siguiente año escolar, o si se matricula al grado once en el

- año escolar siguiente y cumple con los requisitos de promoción anticipada para estudiantes repitentes de grado undécimo.
- 6.6. Solamente habrá ceremonia de grado para los estudiantes de once. En los otros niveles de Preescolar y Quinto se realizará ceremonia de clausura.

7. No Promoción

No podrán ser promovidos los estudiantes que:

- 7.1. Al finalizar el año no cumplan con lo establecido en la promoción regular definida en el presente SIEE.
- 7.2. Haber obtenido desempeño bajo en las áreas fundamentales básicas: matemáticas y/o humanidades durante dos años consecutivos.
- 7.3. El estudiante que deje de asistir injustificadamente al 25% del total de la intensidad horaria, continua o discontinua. y si es justificada será el 35%. En la Básica Primaria se tomará por número total de días de calendario académico; en la Básica Secundaria y Media se tomará de acuerdo a la intensidad horaria de cada área. La justificación debe ser presentada, por escrito y firmada por el acudiente, máximo dos días después de regresar a la Institución, pero esta justificación no borrará la falta.
- 7.4. El estudiante que repruebe el grado durante dos años consecutivos, se le sugerirá cambio de Institución Educativa para posibilitar su adaptación a un Proyecto Educativo Institucional que responda a sus necesidades e intereses. Acorde a las disposiciones de la Secretaria de Educación de Medellín.
- 7.5. Se tendrán en cuenta los casos reportados por la Maestra de apoyo.

Art. 9: RETOS DE CALIDAD.

La Institución se plantea los siguientes retos de calidad:

- Año 2011 se autoriza el 10% de no aprobación.
- Año 2012 se autoriza el 9% de no aprobación
- Año 2013 se autoriza el 8 % de no aprobación
- Año 2014 se autoriza el 8 % de no aprobación
- Año 2015 se autoriza el 10 % de no aprobación
- Año 2016 se autoriza el 10% de no aprobación
- Año 2017 se autoriza el 20% de no aprobación
- Año 2018 se autoriza el % de no aprobación
- Año 2019 se autoriza el % de no aprobación

105



- Año 2020 se autoriza el % de no aprobación
- Año 2021 se autoriza el % de no aprobación

Art. 10: COMISIONES DE ANÁLISIS ACADÉMICO

Cada periodo los profesores presentarán el rendimiento académico de su área por grados, con el fin de intervenir con acciones que redunden en la superación de las dificultades académicas que se presenten. Se abrirán espacios para que docentes de cada grado reflexionen sobre el tema y planteen estrategias de mejoramiento particulares y generales.

Este también será un espacio para compartir situaciones <u>excepcionales</u> de estudiantes, las cuales sean de <u>imprescindible</u> conocimiento del colectivo de docentes, por ejemplo: situaciones de seguridad, ausencia reiterada, calamidad familiar, de salud o demandas de un tratamiento especial a un estudiante, para su mejor acompañamiento e intervención.

1. COMITES DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN SECUNDARIA POR GRADOS

Estarán conformados por:

- Rector y /o su delegado
- Los coordinadores.
- · Los profesores del grado
- Docente de apoyo
- Un padre de familia diferente a los representantes en el Consejo Directivo
- El personero estudiantil

Parágrafo: Las decisiones de los comités son refrendadas o reestructuradas por el Consejo Directivo.

2. COMITES DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN PRIMARIA POR GRADOS

Lo conforman los docentes del grado, los coordinadores, el rector (o su delegado) y un padre de familia, Las decisiones de los comités son refrendadas o reestructuradas por el Consejo Directivo.

Para efectos de la participación de padres de familia se deberá capacitar al consejo de padres para que se proactivo en los comités.

3. FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- 3.1. Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
- 3.2. Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores y logros a los alumnos que tengan dificultades en su obtención.
- 3.3. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, alumnos y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- 3.4. Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para alumnos sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de alumnos con desempeños bajos.
- 3.5. Servir de instancia para decidir sobre aplicaciones que puedan presentar los alumnos, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- 3.6. Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación definido en el presente ACUERDO.
- 3.7. Las Reuniones Ordinarias se realizaran después de finalizado cada periodo escolar.
- 3.8. Las reuniones extraordinarias se realizaran de acuerdo a las necesidades de la institución y en los casos especiales.
- 3.9. Otras que determina la institución a través del PEI.

Art. 11: CRITERIOS DE ADMISIÓN.

Los estudiantes aspirantes que presentan alguna dificultad de carácter formativo y/o bajo rendimiento académico, firmarán un compromiso en Rectoría en el momento de la matrícula.

Art. 12. CRITERIOS DE PERMANENCIA

Entendiendo la educación como derecho y deber compartido, la Institución velará por el cumplimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de dicho derecho. Por lo tanto no renovará matrícula por incumplimiento de los compromisos académicos y comportamentales suscritos entre el acudiente, 107 estudiante y la Institución, a través de las Comisiones de Evaluación y Promoción, Rectoría y Consejo Directivo.

Art. 13: ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

La escala valorativa definida como referente institucional es numérica de 1.0 (uno) a 5.0 (cinco), y su respectiva equivalencia con la escala nacional es:

Desempeño Superior: entre 4.6 y 5.0
Desempeño Alto: entre 4.0 y 4.5
Desempeño Básico: entre 3.0 y 3.9
Desempeño Bajo: entre 1.0 y 2.9

La Institución Educativa Manuel Uribe Ángel, define los desempeños como:

1. Desempeño Superior

- Supera los niveles de desempeño teniendo como referente los estándares básicos o lineamientos curriculares
- 1.2. Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
- 1.3. No tiene faltas de asistencia, y aun teniéndolas presenta excusas justificadas, sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- 1.4. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- 1.5. Valora y promueve automáticamente su propio desarrollo.
- 1.6. Siempre cumple con las tareas y trabajos de área.
- 1.7. Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.
- 1.8. Manifiesta sentido de pertenencia Institucional

2. Desempeño Alto

- 2.1. Alcanza los niveles de desempeño, teniendo como referente los estándares básicos o lineamientos curriculares.
- 2.2. Tiene faltas de asistencia de las cuales presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- 2.3. Presenta los trabajos oportunamente.
- 2.4. No presenta dificultades en su comportamiento ni en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- 2.5. Desarrolla actividades curriculares específicas.
- 2.6. Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.
- 2.7. Manifiesta sentido de pertenencia Institucional



108

3. Desempeño Básico

- 3.1. Alcanza los niveles de desempeño mínimo necesarios, teniendo como referente los Estándares básicos o lineamientos curriculares. Presenta sus trabajos en el límite del tiempo, teniendo la oportunidad de hacerlo.
- 3.2. Presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas.
- 3.3. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- 3.4. Tiene algunas dificultades académicas que supera pero no en su totalidad.
- 3.5. Manifiesta sentido de pertenencia Institucional

4. Desempeño Bajo

- 4.1. No alcanza los niveles de desempeño mínimo necesarios, teniendo como referente los estándares básicos o lineamientos curriculares, aún después de realizadas las actividades Especiales de recuperación y persiste en las dificultades.
- 4.2. Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- 4.3. Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área
- 4.4. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- 4.5. Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
- 4.6. No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.
- 4.7. No manifiesta sentido de pertenencia Institucional

Art. 14: ESTRATEGIA DE VALORACION DE LOS DESEMPEÑOS

La Institución Educativa Manuel Uribe Ángel establecerá los siguientes aspectos fundamentales para desarrollar una evaluación objetiva e integral:

- 1. Aspecto Actitudinal: Hace referencia a la potencialización del desarrollo de las competencias sociales, relacionales y en pro de un ambiente cordial de trabajo académico
- 2. Aspecto Conceptual: Se refiere la potencialización del desarrollo de las competencias cognitivas propias de cada saber.
- 3. Aspecto Procedimental: Se refiere a la potencialización del desarrollo de las competencias enmarcadas en procesos de construcción de saberes manifiestos en el hacer de cada saber.

109

Art. 15: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS **ESTUDIANTES.**

La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

110

- 1. Informar al estudiante con claridad y al iniciar cada unidad del área sobre los niveles de desempeño, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
- 2. Análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- 3. Análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar.
- 4. Observación del desempeño, aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades: comportamiento pro activo, liderazgo y creatividad, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones,
- 5. Recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor: trabajos, tareas, ensayos, exámenes, resultados en pruebas trimestrales, entre otros.
- 6. Emisión de juicios valorativos y diseño de propuestas para la superación de dificultades.
- 7. Control de asistencia.

Art. 16: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

- Las actividades de apoyo se calificarán con los juicios valorativos de 1.0 a 5.0, y ésta será la valoración final del área recuperada; este resultado se homologa con la misma escala cualitativa utilizada regularmente en cada período y presentada por el Decreto 1290 de abril 16 de 2009.
- 2. La Institución establecerá un cronograma de asesorías y evaluaciones (semanas de apoyo); tanto la evaluación como las guías de estudio deberán estar en plena coherencia con los desempeños del área para el grado; de igual forma la guía y la evaluación deberán guardar relación entre sí, no se podrá recuperar con consultas.
- 3. Se identificarán las limitaciones y destrezas de los alumnos, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
- 4. Se programarán reuniones de área para que, con la participación de docentes, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- 5. Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades.
- 6. Se realizarán actividades de apoyo para estudiantes con desempeños bajos en los indicadores propuestos durante el período; sus resultados quedarán consignados en la planilla de seguimiento académico correspondiente.
- 7. Diálogo constante entre el docente del área o asignatura y el director de grupo.
- 8. Enseñanza de métodos y hábitos de estudio en las escuelas de padres, las direcciones de grupo y cuando cada docente lo considere.

 Se entregará un informe parcial del desempeño académico del estudiante (Alerta), durante cada periodo académico. En la séptima semana del primer periodo, en la séptima semana del segundo y tercer período.

Art. 17: EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y HETEROEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El proceso de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades. Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- 1. Dotar al estudiante de información clara y precisa de los items a evaluar.
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, e ilustrarle acerca de la dimensiones de la formación integral.
- 3. Dotarlos de espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- 4. La autoevaluación, coevaluación y hetroevaluación, se desarrollará en la penúltima semana de cada período con la indicación de cada docente del área.
- 5. Esta autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, se realizará a todos los estudiantes a partir del grado primero.
- 6. La autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, será una nota dentro de cada periodo académico con un valor porcentual del 10% del seguimiento.

Parágrafo: La Institución Educativa Manuel Uribe Ángel, define cada una de las partes que conforman el proceso de evaluación así:

1. Autoevaluación: Cuando el alumno (evaluado) es quien se evalúa.

Es el proceso donde el alumno valoriza su propia actuación. Le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje.

La Autoevaluación permite al alumno:

- ✓ Emitir juicios de valor sobre sí mismo en función de ciertos criterios de evaluación o indicadores previamente establecidos.
- ✓ Estimular la retroalimentación constante de sí mismo y de otras personas para mejorar su proceso de aprendizaje.

✓ Participar de una manera crítica en la construcción de su aprendizaje.

2. Coevaluación: Cuando el grupo es quien se evalúa.

Es el proceso de valoración conjunta que realizan los alumnos sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por consenso.

La Coevaluación permite al alumno y al docente:

- ✓ Identificar los logros personales y grupales.
- ✓ Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje.
- ✓ Opinar sobre su actuación dentro del grupo.
- ✓ Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo.
- ✓ Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo.
- ✓ Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad.

3. Heteroevaluación: Cuando el docente es quien evalúa.

Consiste en que una persona evalúa lo que otra ha realizado. El tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza es aquella donde el docente es quien, diseña, planifica, implementa y aplica la evaluación y donde el estudiante es sólo quien responde a lo que se le solicita.

La heteroevaluación permite al alumno y al docente:

- ✓ Identificar carencias o "puntos flojos" que es necesario reforzar antes de seguir adelante con el programa.
- ✓ Evitar repeticiones innecesarias de objetivos que ya han sido integrados.
- ✓ Dar soporte para la planificación de objetivos reales, adecuados a las necesidades e intereses del grupo.
- ✓ Trabajar en el diseño de actividades remediales, destinadas al grupo o a los individuos que lo requieran.

Art. 18: ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

1. Acciones de los docentes:



- ✓ Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- ✓ Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel institucional.

- ✓ Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.
- ✓ Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEE institucional.
- ✓ Aplicar el SIEE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.
- ✓ Comunicación permanente con los padres de familia
- ✓ Elaborar el plan de clase y diario de campo.
- ✓ Evidenciar el proceso formativo del estudiante en el observador del Alumno y dejar en él evidencias de diálogos con el padre de familia o acudiente delegado.

2. Acciones de los directivos docentes

- ✓ Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- ✓ Diálogo de los directivos docentes y directores de grupo con los representantes de grupo.
- ✓ Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
- ✓ Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
- ✓ Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- ✓ Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.
- ✓ Diseñar el plan de mejoramiento institucional.
- ✓ Programar las reuniones periódicas de docentes, Comisiones de evaluación y promoción, Consejo Académico, Consejo Directivo.
- ✓ Presentar el SIEE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo)
- ✓ Definir y adoptar el SIEE como componente del PEI.

Art. 19: PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Para Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, el año escolar se distribuirá en tres períodos académicos, cada uno de ellos con una duración así:

- ✓ Primer período académico de trece (13) semanas.
- ✓ Segundo período académico de trece (13) semanas.

✓ Tercer período académico de catorce(14) semanas.

113

Y se entregan a los padres de familia, siete informes de seguimiento y evaluación de los estudiantes, así:

- ✓ Un informe de cada periodo académico. Durante la primera semana del periodo siguiente; el informe del tercer periodo académico se entregará en la treceava semana del tercer periodo.
- ✓ Un informe parcial de cada periodo. Durante la séptima semana de cada uno de los periodos académicos.
- ✓ Un informe final anual. En la semana siguiente de haber terminado el tercer periodo académico.

Art. 20: LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES PARA ESTUDIANTES.

Al finalizar cada uno de los períodos, se entregarán los informes académicos (boletines informativos a los padres de familia); un informe para el primer periodo, otro informe para el segundo período, además un tercer informe para el tercer periodo académico, y un informe definitivo del año cursado. Estos informes incluyen la respectiva identificación (nombre del estudiante, ID, grado, grupo), información de las fortalezas, debilidades y estrategias para la superación de debilidades que haya presentado el estudiante en cada área e incluirá las inasistencias.

Estos informes tendrán la escala de valoración numérica de 1 a 5 y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo. En el caso de las áreas compuestas por varias asignaturas, aparecerá la valoración del área y las asignaturas que la conforman con sus respectivos indicadores de desempeño.

El Informe Final: Se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI. Este informe final será el resultado del análisis del proceso que el docente hace a su estudiante en cuanto al desempeño Conceptual, Personal y Social en todo el año.

La escala <u>del informe final</u>, se expedirá en los certificados definitivos también en dos columnas, una numérica de 1 a 5 y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo.

Art. 21: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE₁₁₄ RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

- 1. Para realizar reclamaciones se tendrá en cuenta las siguientes instancias:
 - 1.1. Docente del área y/o asignatura

- 1.2. Director de grupo.
- 1.3. Coordinador(a).
- 1.4. El rector(a).
- 1.5. Consejo académico.
- 1.6. El Consejo Directivo

2. Mecanismos para resolver reclamaciones

Una vez llegue la reclamación, el responsable – según las instancias mencionadas- tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles para responder a la familia, de lo cual deberá quedar constancia en el Diario de campo y /o hoja de vida del estudiante. En todo caso el estudiante podrá pedir segundo calificador y su valoración final será la mayor que obtenga entre los calificadores.

3. Procedimientos para resolver las reclamaciones

El estudiante o padre de familia y/o acudiente deberá pedir cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborar la situación demandada y procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta escrita, de manera clara y respetuosa.

Art. 22: LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

- 1. Socialización del Decreto Nº 1290 con los diferentes estamentos de la Institución Educativa.
- 2. Recolección de aportes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa con respecto a dicho decreto.
- 3. Participación del Consejo Académico en la construcción del sistema institucional de evaluación mediante mesas de trabajo, teniendo en cuenta los aportes anteriores.
- 4. Sistematización de la información.
- 5. Puesta en común de la propuesta en el consejo académico.
- 6. Documento de acuerdo final emanado del consejo académico.
- 7. Adopción del sistema institucional de evaluación por parte del Consejo Directivo.
- 8. Divulgación y socialización del documento final a la comunidad educativa.

115

Art. 23: DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 1. Derechos Del Estudiante: El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:
 - Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
 - 1.2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
 - 1.3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación antes de ser asentados en la planilla definitiva al menos tres días antes y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
 - 1.4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
 - 1.5. Presentar solicitudes respetuosas al rector y/o a través de personero estudiantil
- 2. Deberes del Estudiante: El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, Debe:
 - 2.1. Cumplir con los compromisos académicos definidos por el establecimiento educativo.
 - 2.2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus dificultades.
 - 2.3. Derechos de los padres de familia: En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:
 - 2.4. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
 - 2.5. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
 - 2.6. Recibir los informes periódicos de evaluación.(una semana después de terminado el periodo)
 - 2.7. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
- 3. Deberes de los padres de familia: De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:
 - 3.1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y₁₁₆ procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
 - 3.2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
 - 3.3. Analizar los informes periódicos de evaluación

- 4. Derechos Fundamentales e Irrenunciables:
 - 4.1. Todos los estudiantes tienen derecho a ser evaluables, ningún docente puede negarse a ese derecho.
 - 4.2. Frente a una incapacidad se debe permitir al estudiante presentar sus trabajos o apoyo una vez legalice su ausencia con su respectivo coordinador.
 - 4.3. Las actividades de apoyo es un derecho de todos y todas. En los tiempos programados por la institución, esto lo orientará la coordinación.
 - 4.4. Solicitar un segundo evaluador en el caso que considere vulnerado su proceso. Lo solicitará ante Coordinación, quien asignará un docente idóneo y se le asignará la evaluación más alta.
 - 4.5. Repetir en la misma institución, siempre y cuando no tenga procesos por faltas graves y graves excepcionales. (Dependerá la disponibilidad de cupo)
 - 4.6. Todo estudiante debidamente matriculado, podrá participar de todos los proceso que la institución planifique en materia de apoyo
 - 4.7. El acudiente podrá solicitar informes en cualquier momento del año, pero con cita previa a la respectiva autoridad institucional.
 - 4.8. Conocer los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción en cada una de las áreas que brinda la institución.
 - 4.9. Conocer la valoración antes de pasarse a secretaría (mínimo con tres días de anticipación)

Parágrafo: La institución Educativa Manuel Uribe Ángel celebrara contrato pedagógico con los estudiantes que presenten dificultades académicas y/o comportamentales con alcances de permanencia o no en la institución, los acudientes y el acudido deberán firmarlo y cumplirlo, y ante el incumplimiento estarán sujetos a sus posibles sanciones y consecuencias

Art. 24: DIVULGACIÓN

El presente Sistema Institucional de Evaluación se dará a conocer a la comunidad educativa a partir de:

- 1. Reunión con docentes, presentación de la propuesta (Jornadas Pedagógicas)
- 2. Circular a padres de familia con firma de recibido.
- 3. Reunión con padres de familia
- 4. Orientación de grupo

117

Atentamente.

Jairo Iván Patiño Carmona

Rector

Atentamente.

JAIRO IVAN PATIÑO CARMONA Rector

118

